

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA



MEXICALI.- La Secretaría de Salud en el Estado se suma a la campaña nacional de vacunación dirigida especialmente a niños y personas que jamás se hayan aplicado una dosis.

EN BAJA CALIFORNIA

Arranca la vacunación contra el sarampión

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La Secretaría de Salud de Baja California anunció el inicio de la campaña de vacunación contra el sarampión, con más de 100 mil dosis disponibles para febrero, en respuesta a los 33 casos registrados desde diciembre y al contexto de alta movilidad en la región fronteriza.

El titular de la dependencia, Adrián Medina Amarillas, explicó que la estrategia no se limita a los centros de salud, brigadas recorrerán casa por casa en zonas vulnerables y las Caravanas de Salud itinerantes incluirán módulos de vacunación.

El objetivo es garantizar que menores de 6 a 18 meses completen su esquema, además de atender a niñas y niños de 1 a 12 años y adultos hasta los 49 que no cuenten con registro de inmunización.

Medina subrayó que la campaña busca reforzar la prevención sin ge-
PASA A LA PÁGINA 4-A



CONSTRUIRÁN DESALADORA EN ROSARITO

APRUEBAN DEUDA PARA ASEGURAR ABASTO DE AGUA

NO TENDRÁ IMPACTO EN LAS TARIFAS DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA Y ENSENADA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

MEXICALI.- El Congreso el Estado aprobó el Dictamen No.127 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se refiere a la Iniciativa

de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California se gestione y contrate deuda pública (dos mil 960 millones de pesos), con el fin de llevar a cabo inversión pública productiva, como es el caso de la Desaladora de Rosarito,
PASA A LA PÁGINA 4-A



FAMA
Protagonista de "Dawson's Creek"
FALLECIÓ JAMES VAN DER BEEK



ESPERAN 7 MIL VISITANTES AL CARNAVAL SAN FELIPE

El Comité de Turismo y Convenciones de San Felipe presentaron en Tijuana los detalles del Carnaval San Felipe 2026, que se realizará la próxima semana en el malecón del puerto.

Realizan Burgueño y estudiantes, recorrido binacional en San Diego

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, acompañó ayer a alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Municipal No. 2 'Xicoténcatl Leyva Alemán' en su traslado al Museo de Arte de San Diego, como parte del programa 'Arte Traspasando Fronteras', orientado a ampliar los horizontes académicos y culturales de las y los estudiantes tijuanaenses.

Como parte de la actividad, el alcalde cruzó la frontera por el cruce peatonal de la Garita de San Ysidro, acompañado del Cónsul de Estados Unidos en Tijuana, Christopher Teal, y alrededor de 60 estudiantes,
PASA A LA PÁGINA 4-A



DEPORTES



JORNADA 6 CLAUSURA 2026
DUELO DE INVICTOS

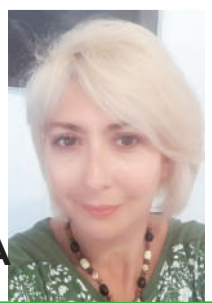


AYUDA A CUBA

Dos barcos de la Armada de México arribaron la mañana de este jueves al puerto de La Habana con 814 toneladas de alimentos y productos de primera necesidad.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL
POR
CLAUDIA LUNA PALENCIA



GOBIERNO DE MARINA DEL PILAR

Entregan aire acondicionado a escuelas

Con el compromiso de cuidar el bienestar de niñas, niños y docentes, ante la llegada de los meses con temperaturas más extremas, el Gobierno de Marina del Pilar Avila Olmeda, inició la entrega de equipos de aire acondicionado en escuelas.

12A

1C

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	16.85	17.55
Dólar CN	14.22	14.22
Euro	20.72	20.73
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	18	13
Ensenada	17	13
Rosarito	16	14
Tecate	19	09
Mexicali	29	14

EMERGENCIA

	LADA 644
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



Otorgan amparo contra aumento del impuesto predial en Rosarito

Juez concede primera suspensión provisional

PLAYAS DE ROSARITO.-Un juez federal concedió la primera suspensión provisional contra el cobro del impuesto predial 2026 en Playas de Rosarito, informó el coordinador municipal de Movimiento Ciudadano, Salvador Sánchez.

Detalló que la resolución fue emitida dentro del amparo 89/2026-F por el Juzgado Décimo Tercero de Distrito, quien determinó que al ciudadano promovente no se le aplique el cobro del predial con base en la Ley de Ingresos 2026, ni en la Tabla de Valores Catastrales del mismo año, hasta que se resuelva de fondo el juicio.

El juez consideró procedente la suspensión mientras se analiza la legalidad de los incrementos, que en algunos casos según los promoventes superan el 450%. Además, requirió informes al Congreso del Estado y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, entre otras autoridades señaladas, como responsables de la aprobación y aplicación del nuevo esquema de cobro.

En el resolutivo se establece que "la suspensión debe ser concedida por regla general contra el cobro de contribuciones", criterio que, de acuerdo con Sánchez, respalda la estrategia jurídica emprendida.

El dirigente municipal señaló que esta decisión representa un primer avance en la defensa de los contribuyentes frente a aumentos que calificó como injustos y desproporcionados, particularmente después de que el Ayuntamiento informara que la recaudación de enero fue 200% mayor en comparación con el mismo periodo del año anterior. (alr)

EXIGEN DOCENTES PARA SECUNDARIAS

Madres y padres de familia toman oficinas de educación

"NUESTROS HIJOS NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO": PADRES ALZAN LA VOZ POR FALTA DE MAESTROS EN SECUNDARIAS

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.-Con cartulinas en mano y la frustración acumulada de varios ciclos escolares, madres y padres de familia tomaron durante algunas horas las oficinas de la Secretaría de Educación para exigir lo que consideran básico: maestros frente a grupo.

"No estamos pidiendo nada extraordinario, solo que nuestros hijos tengan clases completas", expresó Ana Caballero, madre de un alumno de la Secundaria 117, quien señaló que la falta de docentes se ha vuelto una constante que afecta directamente el aprendizaje y la estabilidad de los estudiantes.

Después de varias protestas y cierre de escuelas, los afectados dijeron no ser escuchados, por ello paralizaron por unas horas las ofi-



cinas de educación ubicadas en la Zona del Río.

Aseguran que la autoridad educativa cuenta con recursos y facultades para asignar maestros, pero en lugar de soluciones definitivas envía interinos por periodos cortos y, en muchos casos, sin garantizarles el pago. "Así nadie quiere venir. Y los que aceptan, se van porque no les cumplen", lamentó la madre de familia Ana Caballero.

Dicen que el problema no corresponde al sindicato, ni a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), sino a la estructura administrativa de la Secretaría de Educación. Criticó que, cuando buscan respuestas, los canalizan al área jurídica sin que exista una solución concreta a una situación que afirma lleva más de ocho años repitiéndose.

Samuel, padre de familia de la Escuela Secundaria General No. 13, en Villa Fontana, dijo que la preocupación es aún más específica: no hay maestro

de matemáticas que cubra 40 horas. Samuel, padre de familia, relató que los grupos de primer grado permanecen sin esa materia, lo que ha provocado rezago y desmotivación.

"Hay días en que mejor no van, porque no tienen clases completas", explicó. Señaló que la escuela lleva más de tres años sin un docente fijo en matemáticas y que, pese a reuniones y compromisos oficiales, el maestro prometido nunca llegó. La falta de pago a interinos, añadió, ha frenado nuevas asignaciones.

La situación no es distinta en la Escuela Secundaria No. 31, donde Elizabeth Hernández informó que faltan docentes, personal administrativo e incluso directivos. De acuerdo con los padres, existen al menos 143 horas sin cubrir en distintas materias. Recordó que el año pasado el plantel también cerró por el mismo problema, dejando a los alumnos sin clases durante varios días.

Elizabeth Hernández aseguró que más allá de cifras y trámites, las familias coinciden en que los principales afectados son los estudiantes, quienes enfrentan incertidumbre, rezago académico y la sensación de que su educación no es prioridad.

"Ellos no entienden de presupuestos ni de oficinas. Solo saben que no tienen maestro", resumió una madre mientras aguardaba una respuesta que, esperan, esta vez no se quede en promesas.

AHORA EN NATURA, TIJUANA PROGRESO Y BUENA VISTA CHAMIZAL

Abre Ismael Burgueño más unidades preventivas de "Tijuana Saludable"

TIJUANA.- Como parte del compromiso de seguir ampliando la red de unidades preventivas de salud 'Tijuana Saludable', el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, inauguró ayer nuevos espacios en Natura, Tijuana Progreso y Buena Vista Chamizal, como parte de una estrategia impulsada en priorizar la prevención y el cuidado de la salud, y que a la fecha lleva 41 mil afiliados.

En este contexto, el alcalde de Tijuana, destacó que este esfuerzo responde a la visión humanista de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, orientada a fortalecer políticas públicas enfocadas en el bienestar de la ciudadanía.

Burgueño Ruiz agradeció el acompañamiento de la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, como responsable del Órgano Interno de Control, instancia encargada de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y el adecuado desempeño de las y los servi-



dores públicos.

"Estamos generando bienestar porque así trabajamos los gobiernos transformadores. Nosotros tenemos la facultad de abrir estas unidades, porque la prevención nos corresponde, este no es un sistema de salud, es un programa, que no debe politizarse", subrayó el primer edil de Tijuana.

En su intervención, la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, reiteró que el programa 'Tijuana Saludable' se encuentra apegado a la normativa vigente y hoy es una realidad gracias a la voluntad y coordinación institucional del gobierno del presidente Burgueño Ruiz.

Por su parte, la secretaria de Bienes-

tar, Wendy Ontiveros González, señaló que con la visión humanista del alcalde se está marcando un precedente en la ciudad mediante la creación de espacios que promueven la justicia social y colocan a las personas en el centro de las políticas públicas.

Informó que con la apertura de la unidad de El Chamizal ya suman ocho de las 11 proyectadas para este año, las cuales brindan, entre otros servicios gratuitos, atención médica, dental, laboratorio y medicamentos del cuadro básico.

En tanto, la titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Beatriz Olivares Pinal, reconoció el esfuerzo del gobierno local como una iniciativa alineada a los principios de los gobiernos humanistas que priorizan el bienestar colectivo.

En este marco, instruyó a los 'Sembreadores de Paz' del Gobierno Federal a respaldar este esfuerzo, que también coadyuva al reforzamiento del tejido social.

PRESENTAN EL EVENTO EN TIJUANA

Esperan hasta 7 mil visitantes por día en el Carnaval San Felipe 2026

TIJUANA.- Con una cartelera musical variada, 16 comparsas, ocho carros alegóricos y un operativo de seguridad coordinado por los tres órdenes de gobierno, autoridades municipales y el Comité de Turismo y Convenciones (Cotuco) de San Felipe presentaron en Tijuana los detalles del Carnaval San Felipe 2026, que se realizará la próxima semana en el malecón del puerto.

La Directora de Bienestar Social Municipal de San Felipe, Laura Andrea López Cruz, destacó que el carnaval tiene más de 40



FOTO: JUAN BARRERA / EL MEXICANO

años de tradición y que esta será la sexta edición oficial, además de la segunda que se celebra ya con San Felipe como municipio consolidado.

Subrayó que el evento representa una inversión municipal orientada a detonar

la derrama económica y fortalecer la identidad local, más que un gasto.

"Le apostamos a que la gente que vive en San Felipe se beneficie de eventos como este. Es una inversión en turismo para generar economía en nuestra comunidad", expresó.

El jefe del Departamento del Comité de Turismo y Convenciones de San Felipe, Francisco Carrasco Hernández, informó que las actividades iniciarán el viernes 20 de febrero a las 18:00 horas con la coronación de la reina, la tradicional quema del mal humor y presentaciones musicales. (sec)

el mexicanog
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO
ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.
Edición No. 23,870
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

MEGA EVENTO DEL PREDIAL 2026

REALIZA TU PAGO EN:
DELEGACIONES,
ESTANCIA MUNICIPAL DE INFRACTORES

ENERO
12%

FEBRERO
10%

MARZO
5%

PAGO EN LÍNEA
3%
ADICIONAL
TODO EL AÑO
WWW.TIJUANA.GOB.MX

*Aplican Restricciones



*Aplican Restricciones

Aprueban...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

para garantizar el agua en zona costa. Se aprobó por diecinueve votos a favor, seis en contra (Echeverría, Corral, Gaona, Gilvaja, Daylín y Valle) y cero abstenciones, con una adenda presentada por la presidenta de esta Comisión dictaminadora, Diputada Julia Andrea González Quiroz, mediante la que se solicitan ajustes en los artículos primero, segundo, tercero, décimo y décimo tercero, para fortalecer su contenido.

Asimismo, se aprobó la reserva en lo particular, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina al artículo quinto, relativo a fuente de pago del decreto que se aprueba, para que quede de la siguiente manera: El servicio de la deuda para el financiamiento que se autoriza, no tendrá impacto en las tarifas de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana y Ensenada.

Consideramos pertinente -dijo- reafirmar nuestro compromiso ya asumido de este grupo parlamentario (Morena) de que el financiamiento aprobado con el Dictamen Número 127, impactará exclusivamente como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que se deriven del o los financiamientos contratados al amparo del presente Decreto, un porcentaje necesario y suficiente de los ingresos derivados de la recaudación presente y futura que realice el "Estado".

Esto, por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, por lo que hacemos la propuesta de ser reiterativos en nuestro compromiso de no impactar la economía familiar de las y los bajacalifornianos, agregó el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

Con respecto al artículo primero del presente decreto: Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno de BC, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, para que lleve a cabo los actos jurídicos necesarios para la gestión y contratación de financiamiento.

Esto, mediante la contratación de uno o varios financiamientos con cualquier institución financiera integrante del sistema financiero mexicano, incluyendo sociedades financieras de objeto múltiple, siempre que ofrezca las mejores condiciones de mercado, y en los términos y condiciones establecidos en el presente Decreto.

Mientras que, el artículo tercero re-

Realizan...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

para participar en un recorrido cultural en Balboa Park.

Al respecto, el primer edil señaló: "Con esta actividad no solo fortalecemos el trabajo del Gobierno Municipal, sino que llegamos al corazón de las escuelas, que es lo que más nos interesa: que nuestras y nuestros jóvenes vivan esta gran experiencia".

Asimismo, abundó: "El arte y la cultura son clave para el desarrollo pleno del ser humano. A través de la educación fortalecemos su formación y ampliamos su visión de vida, así como su comprensión de lo que sucede en el mundo, mediante una coordinación binacional entre ciudades hermanas como Tijuana y San Diego".

Por su parte, el Cónsul, Christopher Teal, destacó que el objetivo es compartir con la comunidad tijuanaense, especialmente con las y los jóvenes, la riqueza artística y cultural de San Diego. "El arte es esencial para la educación, para brindar esperanza y motivación. Vamos a seguir trabajando y fortaleciendo esta diplomacia binacional", expresó.

En su intervención, la Cónsul General de México en San Diego, embajadora Alicia G. Kerber-Palma, manifestó: "Este programa resalta la diplomacia que impulsa el municipio en coordinación con los consulados. El Consulado de México se suma a este proyecto binacional que beneficia directamente a las juventudes".

lativo al plazo y periodo de gracia menciona que el "Estado" deberá formalizar el o los financiamientos que se autorizan en el presente Decreto en el ejercicio fiscal 2026, o 2027 inclusive, siendo el plazo máximo autorizado para el o los financiamientos que sean adquiridos conforme a lo autorizado en el presente Decreto, de hasta 30 años contados a partir de la fecha en que se celebren el o los contratos de crédito respectivos.

O bien, la fecha en que se realice la primera disposición de los recursos otorgados, cuando la misma sea cierta y conocida desde la fecha de celebración del o de los créditos bancarios. Dentro de los contratos que deriven del presente decreto, deberán contener el plazo en días y una fecha de vencimiento específica.

Asimismo, el o los financiamientos

Por su parte, la secretaria de Cultura, Illya Guadalupe Haro Sánchez, subrayó que el respaldo del Cónsul Christopher Teal, ha sido fundamental para consolidar este puente cultural entre Tijuana y San Diego, permitiendo acercar a niñas, niños y adolescentes a experiencias educativas de manera gratuita.

En tanto, la directora del Museo de Arte de San Diego, Roxana Velázquez, destacó que se trata del museo más antiguo de la región y que su misión es facilitar el acceso al arte. "No existe nada mejor para el ser humano que el arte; brindar esta experiencia a niñas, niños y jóvenes es una obligación de todos", afirmó.

Durante el trayecto, las autoridades sostuvieron un diálogo cercano con las y los estudiantes, fortaleciendo un ejercicio de convivencia e intercambio que promueve el arte, la cultura y la formación integral de la comunidad estudiantil.

El programa 'Arte Traspasando Fronteras', impulsado por la Secretaría de Cultura del XXV Ayuntamiento de Tijuana, contempla la realización de cuatro recorridos mensuales con escuelas de Tijuana, con el objetivo de fomentar el pensamiento crítico, la sensibilidad artística y la construcción de una visión global desde la frontera.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal de Tijuana reafirma su compromiso de generar oportunidades que contribuyan al desarrollo integral de las nuevas generaciones, apostando por la educación y la cultura como pilares de la transformación social.

Arranca la...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

nerar alarma. "Es muy importante que la población infantil cuente con su esquema completo.

En adultos, si nunca se vacunaron pueden solicitarla, pero no es necesario duplicar dosis una vez que ya se tiene inmunidad", señaló.

BAJA CALIFORNIA SE SUMA A CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL SARAMPIÓN:

MEXICALI.- Con el propósito de prevenir el sarampión en Baja California y preservar el bienestar de la población, la Secretaría de Salud en el Estado se suma a la campaña nacional de vacunación dirigida especialmente a niños y personas que jamás se hayan aplicado una dosis.

Por instrucciones de la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, se intensificarán las labores de vacunación en todas las unidades públicas, así como en territorio, con jornadas casa por casa y módulos en zonas vulnerables.

El secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, destacó que nuestro Estado mantiene un control de este padecimiento, con tan sólo 5 casos activos en la actualidad, de un total de 33 que se han registrado desde noviembre pasado a la fecha. Sin embargo, ante el contexto de movilidad propio de la región, así como los casos reportados en entidades vecinas, es importante reforzar las acciones de inmunización para evitar brotes.

Por ello, se cuenta con más de 100 mil dosis que durante el mes de febrero se estarán aplicando en todos los municipios, enfocado en los grupos prioritarios, asimismo a nivel nacional se estarán dispersando 28 millones de vacunas, indicó el funcionario estatal.

Exhortó a madres, padres y personas cuidadoras a revisar la cartilla de vacunación de niñas y niños, consultar con el personal de salud sobre la aplicación de la dosis cero de la vacuna en menores de entre 6 y 11 meses de edad y completar oportunamente los esquemas de vacunación correspondientes.

Recordó que la vacuna es gratuita y se encuentra disponible en centros de salud y hospitales de todo el sector público (Secretaría de Salud, IMSS, IMSS Bienestar, ISSSTE, ISSSTECALI y SEDENA).

Para ubicar los centros de salud, se puede consultar la página de Internet <https://dondemevacuno.salud.gob.mx/>

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESISPE-013-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESISPE-013-2026

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
N/A	N/A	20/febrero/2026 09:30 horas	25/febrero/2026 12:30 horas	02/marzo/2026 13:30 horas	03/marzo/2026 14:00 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
1	Fumigación en el Centro Penitenciario Hongo I		1		Servicio
2	Fumigación en el Centro Penitenciario Hongo II		1		Servicio
3	Fumigación en el Centro Penitenciario Tijuana		1		Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 8643, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: N/A

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATAL (501250 PARTICIPACIONES FEDERALES)

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rúbrica

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESISPE-026-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESISPE-026-2026

"SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LAS UNIDADES CANINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
20/febrero/2026	Sin costo	20/febrero/2026 11:00 horas	26/febrero/2026 10:00 horas	02/marzo/2026 14:30 horas	03/marzo/2026 14:30 horas
PAQUETE ÚNICO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
Partida 1	Alimento para perro adulto de 25 KG		715		Sacos
Partida 2	Alimento para cachorro de 20 KG		105		Sacos

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 8407, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin costo

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal, se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rúbrica

CABILDO DE ENSENADA, TURNÓ A COMISIONES LA INICIATIVA

Impulsan reglamento para el uso de cámaras corporales en la DSPM

IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES SON PARTE DE UNA POLÍTICA ESTRUCTURAL QUE FORTALECE LA CERTEZA JURÍDICA

NELLY ALFARO
El Mexicano

E NSENADA.-El Cabildo de Ensenada turnó a comisiones la iniciativa de Reglamento para el uso de cámaras corporales en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, acción impulsada por la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz.

“La implementación de cámaras corporales no es una medida aislada, sino parte de una política estructural que fortalece la certeza jurídica, protege los derechos tanto de la ciudadanía como de los elementos policiales y genera evidencia objetiva que respalda cada intervención”, argumentó.

En ese sentido, dijo, la regulación del uso de las cámaras corporales, representa un instrumento clave para brindar certeza jurídica tanto a la ciudadanía como a las y los elementos de la corporación.

“Estas herramientas tecnológicas permiten documentar intervenciones conforme a protocolo, fortalecer los procesos de supervisión interna, robustecer la capacitación basada en casos reales y generar evidencia que respalde el



ENSENADA.- Se turnó a las comisiones la iniciativa para el uso de cámaras corporales de la policía municipal.

actuar policial”, afirmó.

La presidenta Claudia Agatón sostuvo que, en el ámbito jurídico, la iniciativa se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 20 y 21, que establecen el esclarecimiento de los hechos y la función de seguridad pública; así como en el artículo 251 del Código Nacio-

nal de Procedimientos Penales, en el que reconoce como datos y medios de prueba aquellos elementos materiales que permitan corroborar hechos dentro de un proceso legal.

De igual forma, se armoniza con la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, que establece que la documentación audiovisual por parte del policía también es legal.



Continúan trabajos en acueducto Morelos

Se prevé reapertura este 14 de febrero

ENSENADA.-En tiempo y forma avanzan los trabajos de interconexión del acueducto Morelos, por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), en el tramo localizado a la altura del entronque de la carretera Tecate-Ensenada y el libramiento de El Sauzal.

Alonso Centeno Hernández, director del organismo, explicó que dicha conexión se deriva de los trabajos de reposición de 6 kilómetros de tubería de agua potable, de 30 pulgadas de diámetro, que se llevan a cabo dada la necesidad de reemplazar tramos que presentan grave deterioro a fin de prevenir suspensiones en la operación del sistema hídrico y evitar intermitencias en el servicio.

“Se trata de un acueducto que cumplió 40 años y ya había concluido su vida útil, por lo que presentaba fallas de manera periódico que, además de la pérdida física de agua por las fugas recurrentes, llegaba a afectar la continuidad en el servicio del sector noreste de la ciudad”, detalló.

En este sentido, mencionó que, en el año pasado se realizaron más de 400 reparaciones en los tramos que se están reponiendo; de ahí la importancia de esta obra con la que se garantiza la continuidad en el suministro de agua proveniente del Río Colorado, a través del Flujo Inverso, y que abastece del vital líquido a más de 157 mil habitantes de Ensenada.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESISPE-034-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-CESISPE-034-2026

“SUMINISTRO DE GAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA”

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
19/febrero/2026	\$2,200.00 M.N.	19/febrero/2026 09:00 horas	25/febrero/2026 11:00 horas	27/febrero/2026 11:00 horas	02/marzo/2026 13:00 horas

Período	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Única	Suministro de gas para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California	1	Litros

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581000 ext. 1720, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos, mediante depósito en cuenta bancaria número 0115502918, clave: 012020001155029181 del Banco BBVA Bancomer a nombre de la COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA.

VISTA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Recurso Estatal 2026.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El suministro objeto de la presente licitación deberán de prestarse en los lugares y plazo señalado en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2026.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-DIF-033-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-DIF-033-2026

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
19/febrero/2026	\$2,200.00	18/febrero/2026 14:00 horas	25/febrero/2026 13:00 horas	02/marzo/2026 12:00 horas	04/marzo/2026 12:00 horas

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Único	Servicio de vigilancia	1	Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1606, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 08:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos, mediante depósito o transferencia electrónica a la Cuenta 7019-6026507 de Banco Banamex o transferencia a la CLABE Interbancaria 002020701960265071 a nombre del Sistema para el desarrollo integral de la familia de Baja California.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma español.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: los servicios objeto de la presente licitación deberá ser proporcionados en los domicilios y conforme al plazo descrito en los puntos 4.2 y 4.3 de las bases.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: el pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas en el POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2026

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica



TIJUANA
**EDUARDO
VERÁSTEGUI...**

Ofrecerá una cena ante socios de la CANACO.



TIJUANA
**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO...**

Resalta aprobación de la jornada laboral de 40 horas.



ENSENADA
**CLAUDIA
AGATÓN
MUÑIZ...**

Impulsa el uso de cámaras corporales en elementos policiacos.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

EN EL ÁMBITO NACIONAL LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO colocó otro tema sobre la mesa: la recuperación de mil 126 concesiones mineras que abarcan 889 mil 512 hectáreas. Desde la conferencia matutina, explicó que 713 de esas concesiones se encontraban en 249 mil 108 hectáreas de Áreas Naturales Protegidas, lo que dijo garantiza que no habrá explotación minera en esas zonas.

"Aparte de las mil 126 en 889 mil hectáreas, 713 estaban en 249 mil hectáreas de Áreas Naturales Protegidas, esto es importantísimo, porque se recuperan las concesiones y se garantiza que en Áreas Naturales Protegidas no va a haber explotación minera", puntualizó la mandataria.

La titular del Ejecutivo subrayó además que recursos estratégicos como el litio solo pueden ser explotados por el Estado, conforme a la Constitución. "Las reservas de minerales son de México y en todo caso su explotación le corresponde a México. Eso no está a ninguna negociación", afirmó.

El secretario de Economía, **MARCELO EBRARD CAUSAUBON**, explicó que la recuperación se centró en concesiones sin exploración, sin pago de derechos o con fines meramente especulativos. Por su parte, **FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**, jefe de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, detalló que los estados con mayor superficie recuperada fueron Sonora, Durango, Coahuila, Jalisco, Zacatecas y Chihuahua, además de otras entidades que en conjunto suman más de 321 mil hectáreas.

En política, las decisiones judiciales suelen marcar el ritmo del debate público. Esta semana, el predial en Playas de Rosarito dejó de ser solo una discusión administrativa para convertirse en asunto de tribunales. Un juez federal concedió la primera suspensión provisional contra el cobro del impuesto predial 2026, abriendo una ruta jurídica que podría escalar en los próximos meses.

El coordinador municipal de Movimiento Ciudadano en ese municipio, **SALVADOR SÁNCHEZ**, informó que el **JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO** resolvió, dentro del amparo **89/2026-F**, frenar provisionalmente la aplicación del cobro al ciudadano promovente con base en la Ley de Ingresos 2026 y en la Tabla de Valores Catastrales del mismo año, hasta que se resuelva el fondo del juicio.

No se trata de una sentencia definitiva, pero sí de un mensaje claro: mientras se analiza la legalidad de los incrementos que en algunos casos superan el 450 por ciento- no debe ejecutarse el cobro bajo las nuevas disposiciones impugnadas. En el resolutorio, el juez estableció que "la suspensión debe ser concedida por regla general contra el cobro de contribuciones", criterio que



TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ Y CHRISTOPHER TEAL...

Refuerzan lazos académicos.

respalda la estrategia jurídica emprendida por ciudadanos inconformes.

El tema no es menor. El propio Ayuntamiento de Playas de Rosarito informó recientemente que la recaudación de enero fue 200 por ciento mayor que la del año pasado. Para la administración municipal, encabezada por la alcaldesa **ROCÍO ADAME**, la cifra representa eficiencia recaudatoria.

SALVADOR SÁNCHEZ fue directo al señalar que la **DECISIÓN** judicial representa "un primer avance" en la defensa contra incrementos que calificó como injustos. "Mientras el gobierno municipal intenta normalizar cobros desproporcionados y presume 'recaudación', en la realidad miles de familias están viviendo lo contrario: recibos impagables, miedo e incertidumbre por su patrimonio", expresó.

Más de cien ciudadanos, informó Movimiento Ciudadano, se han sumado a acciones jurídicas colectivas entre amparos y derechos de petición. El debate, por tanto, ya no está solo en el Cabildo ni en el Congreso local, sino también en los juzgados federales.

Lo que sigue en Rosarito será clave. La suspensión provisional es apenas el primer paso. Vendrá la audiencia incidental, el análisis de fondo y eventualmente una resolución definitiva. Si los juzgados confirman irregularidades, el impacto podría extenderse a cientos de contribuyentes. Si validan el esquema, el Ayuntamiento fortalecerá su postura.

TIJUANA

La aprobación en el Senado de la República para reducir paulatinamente la jornada laboral a 40 horas fue calificada como una demanda histórica para la clase trabajadora, de acuerdo con CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México.

Durante su intervención en "La Mañanera del Pueblo" resaltó que la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional fue resultado de un acuerdo entre sindicatos y empleadores para beneficiar a las y mexicanos.

"La demanda histórica de los trabajadores habían sido 40 horas y esta-

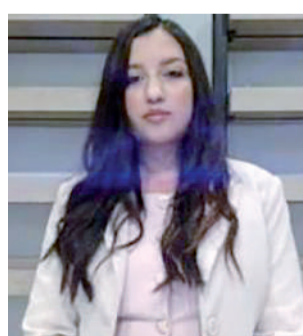
mos cumpliendo. Es importante que además se garantiza el mismo salario, pero con la reducción de los tiempos de trabajo", resaltó la Mandataria.

CLAUDIA SHEINBAUM mencionó que será a partir del 2027 cuando se reduzcan dos horas la jornada laboral hasta concluir en 2030 con 40 horas laboradas semanalmente y con dos días de descanso, tal y como lo señala la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**.

Una vez aprobada la iniciativa por unanimidad en el Senado de la República será enviada a la Cámara de Diputados para su aprobación, cuyo tema representa uno de los compromisos de campaña de la ahora Presidenta de México, que tiene por objetivo brindar bienestar y mejorar la calidad de vida de la clase trabajadora.

Pese a la resistencia de un ala del sector empresarial, los operadores de Presidencia de la República junto con los sindicatos y las diversas fuerzas políticas fueron factor primordial para que la reforma fuera un éxito.

En más información, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ**, presidente municipal de Tijuana y **CHRISTOPHER TEAL**, Cónsul de Estados Unidos



ENSENADA
**MICHELLE
DENISSE
MALDONADO
CESEÑA...**

Asume regiduría en el XXV Ayuntamiento de Ensenada.

en Tijuana, visitaron San Diego con una comitiva de estudiantes de la Secundaria Municipal No 2, **XICOTÉNCATL LEYVA ALEMÁN** como parte del programa "ARTE TRASPASANDO FRONTERAS".

El Alcalde y el Cónsul cruzaron por el cruce peatonal de la garita de San Ysidro para acompañar a una

comitiva de 60 estudiantes durante un recorrido cultural en el Balboa Park con la intención de reforzar lazos académicos.

"Con esta actividad no solo fortalecemos el trabajo del gobierno municipal, sino que llegamos al corazón de las escuelas, que es lo que más nos interesa: que nuestras y nuestros jóvenes vivan esta gran experiencia", destacó **BURGUEÑO RUIZ**.

Por otro lado, **EDUARDO VERASTEGUI**, ex aspirante a candidato presidencial independiente, visitará Tijuana el próximo 17 de marzo para ofrecer una cena ante socios de la **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO)** y público en general.

La eventual presencia del político, ligado a la derecha, ha generado voces encontradas entre las y los agremiados del comercio organizado presidido por **OLIVALDO PAZ**, derivado de sus posturas radicales y sus críticas hacia los gobiernos de la cuarta transformación.

EDUARDO VERASTEGUI, quien fungió como actor y cantante en la década de los noventa, desistió de su intención de constituir el **MOVIMIENTO VIVA MÉXICO**, de corte conservador y religioso, con miras a la conformación de un partido político para los comicios electorales de 2027. Otro fracaso más de su fallida carrera política.

ENSENADA

En una acción impulsada por la presidenta municipal CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ, como un paso firme hacia la consolidación de una corporación moderna y alineada a estándares de actuación profesional, el Cabildo de Ensenada turnó a comisiones la iniciativa de Reglamento para el Uso de Cámaras Corporales en la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM).

Con la premisa de un Gobierno con Rumbo, **CLAUDIA AGATÓN** ha estado avanzando hacia una corporación mejor equipada, capacitada y alineada a estándares modernos de actuación y admite que la implementación de cámaras corporales no es una medida aislada, sino parte de una política estructural que fortalece la certeza

za jurídica, protege los derechos tanto de la ciudadanía como de los elementos policiales y genera evidencia objetiva que respalda cada intervención.

La alcaldesa ha reiterado que avanzar hacia una seguridad pública moderna implica, no solo equipar a la corporación, sino dotarla también de reglas claras que respalden cada actuación policial. En ese sentido, la regulación del uso de las cámaras corporales -la cual ya fue turnada a las comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación, y de Seguridad- representa un instrumento clave para brindar certeza jurídica tanto a la ciudadanía como a las y los elementos de la corporación.

Por los caminos del sur, la titular de la Secretaría Municipal de las Mujeres de San Quintín (**SEMUM-SQ**), **ANA GLORIA RAMOS**, se reunió con directivos de empresas agrícolas, con la finalidad de iniciar de manera institucional una estrategia de intervención integral para las familias.

La funcionaria mencionó que el objetivo de esta estrategia es la prevención y la atención a los temas de empoderamiento social económico y violencia familiar, brindando atención a familias de El Vergel y Santa María Los Pinos, ubicadas en la delegación de San Quintín.

Se trata también de atender los temas de educación integral de la sexualidad, prevención del embarazo en adolescentes, mujeres líderes, relaciones y dinámicas familiares sanas, comunicación asertiva desarrollo de habilidades, información de primer contacto y gestión institucional sociales para la construcción de una cultura de paz.

Y si de mujeres activas de trata, habrá que mencionar el ingreso de **MICHELLE DENISSE MALDONADO CESEÑA**, en sustitución de la regidora **JACQUELINE DENISE IZABAL BITTERLIN**, quien pidió licencia para incorporarse a otro cargo público en el Gobierno del Estado.

Andan harto emocionados quienes forman parte del Comité "Primero los Pobres", un apéndice del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y la razón de esa emoción, según el dirigente de ese grupo, **ULISES GUZMÁN MARTÍNEZ**, es por la visita que este viernes tendrán en sus filas, de la diputada federal, **EVANGELINA MORENO GUERRA**, reunión a celebrarse en la sede de "Casa Morena", a las 17:30 horas, parte alta de conocido restaurante del bulevar costero Lázaro Cárdenas, a un costado del edificio de extensión universitaria.

ODiversos temas traen en cartera algunos los morenistas de "Primero los Pobres", para plantearlos a la legisladora, con la finalidad de que haga eco de las inquietudes de este grupo, muy en especial de inquietudes planteadas por el asesor jurídico de esta agrupación, **ANTONIO PACHECO ORTIZ**, quien se ha convertido en especialista en alzar la voz para defender el principio: "por el bien de todos, primero los pobres".

23 agentes municipales se retiraron de servicio



MEXICALI.- 23 policías de Mexicali dieron su último pase de lista, tras presentar su retiro de labores en la DSPM.

RECIBIERON GRATIFICACIÓN DE 150 MIL PESOS Y PENSIÓN POR RETIRO, TRAS CUMPLIR SUS AÑOS DE SERVICIO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de Mexicali realizó la ceremonia para el retiro digno de 23 policías, quienes cumplieron sus años de servicio. Durante el evento, la Alcaldesa Norma Bustamante Martínez, externó las experiencias que los policías vivieron durante su trabajo, así como también las actividades personales donde estuvieron ausentes con sus familias. “Todo lo que han ganado y también lo que han perdido, esas fiestas de los hijos que no pudieron ir, tantas cosas que pasaron en casa, pero ustedes dijeron: somos policías, siempre diciendo aquí estoy”, detalló Norma Bustamante recordando el riesgo y peligros que representa ser policía.

Por su parte, el director de Seguridad, Chang Baltazar, mencionó que los hoy agentes retirados, han sido testigos del desarrollo de la corporación y de la ciudad manteniéndose firmes, “el que concluyan el servicio no significa que concluyan la misión, su servicio se transforma en trayectoria llevándose el respeto de sus compañeros, el agradecimiento y respeto de la institución y el orgullo de servir y proteger a Mexicali”. “Durante mi carrera se vivieron momentos de tensión, momentos complicados, pero al final del día con la satisfacción de haber ayudado a alguien haber protegido a una familiar y brindar tranquilidad a una colonia”, expresó la oficial Emilia Prieto Rodríguez al tiempo que agradeció a la sociedad llegar a esta etapa. Por su parte, la oficial mayor Claudia Beltrán explicó que el go-

bierno municipal, inició el trámite ante el IMSS de pensión por retiro, edad y años de servicios, además de entregar una gratificación de 150 mil pesos a cada elemento, y por concepto de finiquitos el monto es de cuatro millones 746 mil pesos. Durante la ceremonia el titular de la policía realizó el último pase de lista. En el evento también estuvieron familiares de los uniformados en retiro.



Dejaron una narcomanta contra el Director de la CESP

MEXICALI.- A las 4:00 horas de este jueves, se registró un ataque registrado contra un food truck ubicado a las afueras de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM). El director de la policía municipal Luis Felipe Chang Baltazar, informó que además del incendio presuntamente provocado, se localizó una manta con amenazas dirigidas al titular de la paraestatal, Armando Carrasco. Al respecto indicó que la FGE está investigando los hechos. El reporte fue recibido alrededor de las 4:00 horas, cuando agentes preventivos y bomberos acudieron al sitio para controlar el fuego. El mensaje encontrado hacía referencia directa al director de la CESP y estaba firmado por un grupo delictivo, lo que eleva la gravedad del incidente al vincularlo con amenazas de carácter organizado.

HECHOS Y VERDAD: SOBRE LAS POLÍTICAS Y LOGROS DE CHINA EN LA GOBERNANZA DE XINJIANG

En respuesta a las acciones de algunos individuos estadounidenses que han aprovechado plataformas académicas y públicas, como universidades locales y medios de comunicación, para difundir afirmaciones falsas sobre el supuesto “genocidio” y “trabajos forzados” en Xinjiang, con el propósito de intentar interferir en los asuntos internos de China, me gustaría hacer aquí una aclaración solemne y presentar la imagen real de Xinjiang y sus logros en materia de desarrollo.



1. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DE XINJIANG
Como bien saben los chinos, “Xinjiang es un buen lugar”. Tras la liberación pacífica de Xinjiang en 1949, el triunfo de las reformas socialistas sentó una sólida base para el desarrollo de Xinjiang. Desde entonces, la política de Estado de reforma y apertura aplicada por el Gobierno Central desde 1978 y la estrategia de desarrollo de la parte occidental del país desde enero del 2000 han proporcionado a Xinjiang una oportunidad única de desarrollo.

Mientras que en el desarrollo industrial, en las últimas décadas, el Gobierno central ha invertido una gran cantidad de mano de obra, recursos y financiación en proporcionar un sólido apoyo político, desde la ampliación de la autonomía empresarial hasta el establecimiento de un sistema empresarial moderno. Xinjiang ha logrado notables resultados en la reforma de las empresas centrándose en las empresas estatales y ha formado un sistema industrial moderno de cierta envergadura, que incluye la fabricación de equipos, hierro y acero, carbón, petróleo, energía eléctrica, maquinaria, materiales de construcción, textiles, cuero, azúcar, procesamiento de productos agrícolas y secundarios, etc., y se ha convertido en una importante base energética nacional, energía de carbón y química de carbón.

En Xinjiang ha aumentado de 30 a 77 años; y en los últimos 40 años, la población uigur de Xinjiang ha crecido de 5,55 millones a casi 12 millones. En la última década, con el apoyo del gobierno central, el gobierno de la Región Autónoma de Xinjiang ha destinado más del 70% de su gasto fiscal a salvaguardar y mejorar las condiciones de vida del pueblo, y ha hecho todo lo posible para desarrollar industrias, estabilizar el empleo y promover la generación de ingresos, logrando así que los ingresos de los residentes de Xinjiang estén básicamente en línea con el crecimiento económico. En 2025, la superficie de vivienda per cápita de los residentes urbanos y rurales de Xinjiang alcanzó los 45,5 metros cuadrados, y el grado de confort de sus vidas ha mejorado de forma efectiva.

En la última década de la nueva era, bajo el firme liderazgo del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh), con el camarada Xi Jinping como núcleo, el Gobierno chino se ha adherido al pensamiento de desarrollo centrado en el pueblo y siempre ha tenido como política básica ayudar a las zonas fronterizas a desarrollarse económicamente y alcanzar la prosperidad conjunta, con lo que la política de gobernar Xinjiang ha penetrado hondamente en la conciencia de la gente y los logros de la gobernanza de Xinjiang han alcanzado un avance histórico.

En cuanto a la apertura al exterior, bajo el marco de la iniciativa “La Franja y la Ruta” del gobierno central, se está impulsando con fuerza la construcción de Xinjiang como zona central del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda, con la formación inicial de grandes canales de apertura al exterior, la finalización y puesta en marcha de un gran número de grandes proyectos de infraestructuras en los ámbitos del transporte, obras hidráulicas, la energía, etc., y la mejora continua de la red integral de transportes.

Se puede decir que el pueblo de Xinjiang vive y trabaja en paz y contento, sin preocupaciones por la comida y el vestido, con estabilidad social, progreso científico y tecnológico, libertad de creencia religiosa para las masas y una vida feliz y contenta. Amigos todos, estos son los hechos y la verdad sobre las políticas y logros de China en la gobernanza de Xinjiang. Los hechos hablan más alto que las palabras, y cualquier país y cualquier interpretación errónea para desacreditar dicha política tiene segundas intenciones.

En la actualidad, Xinjiang goza de armonía y estabilidad social, prosperidad y desarrollo económicos, empleo más pleno, un nivel notablemente superior de servicios básicos, un sistema de seguridad social más sólido y una creciente percepción de beneficios, felicidad y seguridad para todos los grupos étnicos.

2. LAS POLÍTICAS Y LOGROS DE CHINA EN LA GOBERNANZA DE XINJIANG
En cuanto al desarrollo agrícola, en las últimas décadas, el gobierno central ha seguido promoviendo las infraestructuras agrícolas a gran escala y el desarrollo continuo de la producción agrícola mediante iniciativas políticas como la reforma agraria, la construcción de obras hidráulicas de las tierras de cultivo, el sistema de responsabilidad contractual de los hogares y la reestructuración de la industria rural, lo que ha hecho que la producción agrícola de Xinjiang esté altamente mecanizada, y que un gran número de agricultores uigures de Xinjiang hayan podido salir de la pobreza y enriquecerse.

Afortunadamente, las mentiras no pueden ocultar la verdad, y los ojos de las masas populares del mundo son siempre perspicaces, y creemos que la justicia reside en el corazón de la gente.

Xinjiang se ha convertido en la mayor base de producción de algodón comercial, lúpulo y pasta de tomate de China, y en una importante base nacional para la ganadería y la producción de azúcar de remolacha.

A finales de 2025, el kilometraje operativo de los ferrocarriles de Xinjiang alcanzó los 9,234 kilómetros, incluidos 718 kilómetros de ferrocarril de alta velocidad; el número de aeropuertos de transporte civil en todo el territorio llegó a 28, ocupando el primer lugar en el país; la infraestructura de obras hidráulicas sigue mejorando, y se han construido 717 embalses, con una capacidad total de 27,614 millones de metros cúbicos. De igual forma, el bienestar de la población: en los últimos 70 años, la esperanza de vida

Mtra. Fu Xinrong, Cónsul General de la República Popular China en Tijuana.



OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCATORIA NÚMERO OM-DIF-033-2026

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-DIF-033-2026

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
19/febrero/2026	\$2,200.00	18/febrero/2026 14:00 horas	25/febrero/2026 13:00 horas	02/marzo/2026 12:00 horas	04/marzo/2026 12:00 horas

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Único	Servicio de vigilancia	1	Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.ehajaicabaja.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1606, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 08:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos, mediante depósito o transferencia electrónica a la Cuenta 7019-6026507 de Banco Banamex o transferencia a la CLABE Interbancaria 002020701960265071 a nombre del Sistema para el desarrollo integral de la familia de Baja California.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma español.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: los servicios objeto de la presente licitación deberá ser proporcionados en los domicilios y conforme al plazo descrito en los puntos 4.2 y 4.3 de las bases.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: el pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.
NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas en el POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2026

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rubrica



Sujeto es vinculado a proceso por un homicidio

Los hechos de sangre, de cual es señalado Jesús Antonio, ocurrieron, en Natura.

8A / VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026

EN MENOS DE 24 HORAS

BALEARON A CUATRO, EN MONTES OLÍMPICOS

Ayer jueves, una pareja fue atacada a balazos en el interior de una casa de tres pisos

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La violencia se desató con cuatro personas atacadas a tiros en menos de 24 horas, en distintos domicilios de la colonia Montes Olímpicos, con saldo mortal.

En orden cronológico refiere la autoridad de investigación que el primer caso ocurrió en un inmueble de la colonia antes referida, donde los primeros respondientes encontraron a una persona sin vida y a otra gravemente herida, así como un arma de fuego de grueso calibre en la escena del ataque. El herido fue identificado como Hugo José "N", quien fue trasladado de urgencia a un centro médico para recibir atención especializada.

Este individuo, según la Policía Municipal, es considerado de interés para las autoridades, ya que contaba con una orden de aprehensión activa por el delito de homicidio, refiere la vocería de la Secretaría de seguridad municipal.

En el segundo hecho de sangre, una pareja de hombre y mujer fue atacada a balazos cuando se encontraban al interior del domicilio marcado con número 3141 de la calle Mexiquito,



TIJUANA.- Cuatro personas fueron atacadas a balazos en menos de 24 horas en la misma colonia, que dejó como saldo dos hombres y una mujer sin vida; solo una sobrevivió.

entre las colonias Montes Olímpicos y Cortes, perteneciente a la delegación Playas de Tijuana.

El ataque se reportó al número de emergencias poco antes de las 2 de la tarde del jueves 12 de febrero, luego de que vecinos alertaron que en una vivienda de color café de tres niveles, ubicada sobre la calle Mexiquito, esquina con el Cañón Olivo, se encontraban un hombre inconsciente y una mujer sangrando de la cabeza.

Al arribar al sitio, elementos de Policía, Guardia Nacional y paramédicos de Cruz Roja, ya brindaban los primeros auxilios a las víctimas, sin

embargo, segundos después fueron declarados sin vida, ambas personas.

Esta escena quedó resguardada por policías y personal castrense, en tanto los detectives de la Fiscalía General del Estado, con el apoyo de servicios periciales, ejecutaron las investigaciones correspondientes y el procesamiento en las escenas, ya que los cadáveres fueron localizados en niveles distintos de la residencia.

Hasta el momento, no se ha informado sobre la identidad de las víctimas, pero ambos rondan en los 30 años de edad; tampoco se reportan personas arrestadas tras los ataques múltiples.

HECHOS EN NATURA

Va preso Jesús Antonio "N", por homicidio

TIJUANA.- Tras ser señalado Jesús Antonio "N" por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio calificado, un juez decidió vinculación a proceso con medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para el hoy imputado.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el 18 de octubre de 2025, aproximadamente a las 21:00 horas, la víctima se encontraba a bordo de un vehículo marca Ford, Mustang, sobre la calle Bosques Azules, en el fraccionamiento Natura de esta ciudad, cuando arribó una camioneta Ford, Explorer, conducida por un sujeto, quien era acompañado por Jesús Antonio "N" y otro individuo, ambos como pasajeros en la parte trasera.

Los tres tripulantes descendieron de la camioneta para aproximaron al carro de la víctima, intentando abrir la puerta del copiloto. En ese momento, Jesús Antonio "N" y otro de los acompañantes in-



TIJUANA.- Jesús Antonio "N", presuntamente participó en el homicidio registrado en Natura, acompañado por otros sujetos.

citaron al sujeto que ocupaba el asiento del copiloto a privar de la vida a la víctima. Acto seguido, este último accionó un arma de fuego, disparando en repetidas ocasiones contra la víctima, quien se encontraba en el asiento del conductor.

Posteriormente, los agresores abordaron el vehículo en el que llegaron para huir del lugar. La causa de muerte fue determinada como heridas producidas por proyectil de arma de fuego en cráneo y cuello.

Murio pareja de jóvenes, en accidente vial

TIJUANA.- Una pareja de hombre y mujer, ambos de aproximadamente 21 años de edad, esta madrugada murieron tras un brutal impacto que recibieron por parte de una grúa de arrastre privado.

De acuerdo con la dirección de Bomberos de la ciudad, los hechos se registraron pocos minutos después de este jueves 12 de febrero sobre la carretera libre Tijuana-Tecate a la altura de la colonia Ejido Ojo de Agua, donde los primeros respondientes localizaron a dos personas atrapadas entre los hierros retorcidos de un vehículo tipo sedán.

En el lugar trabajaron bomberos de una estación de la Zona Este con herramientas especializadas, 'quijadas de la vida', con las que lograron liberar a las víctimas tras la colisión de su auto con una grúa; lamentablemente ambas personas ya

AGRESOR

ADÁN "N", VA A PRISIÓN POR PEDERASTIA Y VIOLENCIA

TIJUANA.- La autoridad de investigación obtuvo la vinculación a proceso y la medida cautelar de prisión preventiva en contra de Adán "N", por los delitos de violencia familiar, física, lesiones agravadas en razón de género, sustracción de menores y pederastia.

De acuerdo con la investigación, el 1 de enero de 2026, la víctima, una adolescente de 15 años de edad, se encontraba en compañía de Adán "N", cuando, tras una discusión, el imputado la agredió verbalmente y la empujó, provocando que la quinceañera rodara sobre las escaleras, acción que resultó con lesiones tras golpes en la pierna izquierda y cabeza.

Pese a lo ocurrido, el 2 de enero de 2026, al encontrarse la adolescente en el domicilio de su madre, el ahora imputado acudió al lugar y se llevó a la menor, sin el consentimiento de la progenitora, para trasladarla hasta su casa. En reiteradas ocasiones, la madre de la víctima acudió a buscar a su hija, logrando recuperar a la menor el 6 de enero de 2026, en el domicilio de Adán "N".

El 5 de enero de 2026, al encontrarse la víctima en el domicilio del imputado, según la denunciante, este abusó de manera sexual contra la menor.

En el mes de febrero de 2026, el Juez de Control dictó auto de vinculación a proceso por los delitos ya mencionados, además de otorgar un plazo de tres meses para la investigación complementaria, el cual feneció el 14 de abril de 2026.



ADÁN "N"

no presentaron signos vitales.

Por su parte, el conductor de la unidad pesada (grúa), según Bomberos, no presentó lesiones.

Policía rescata a menor desaparecida

TIJUANA.- Un policía municipal, con el apoyo de la Unidad Cibernética y la Célula de Búsqueda, localizó a una adolescente de 12 años que se encontraba en calidad de desaparecida.

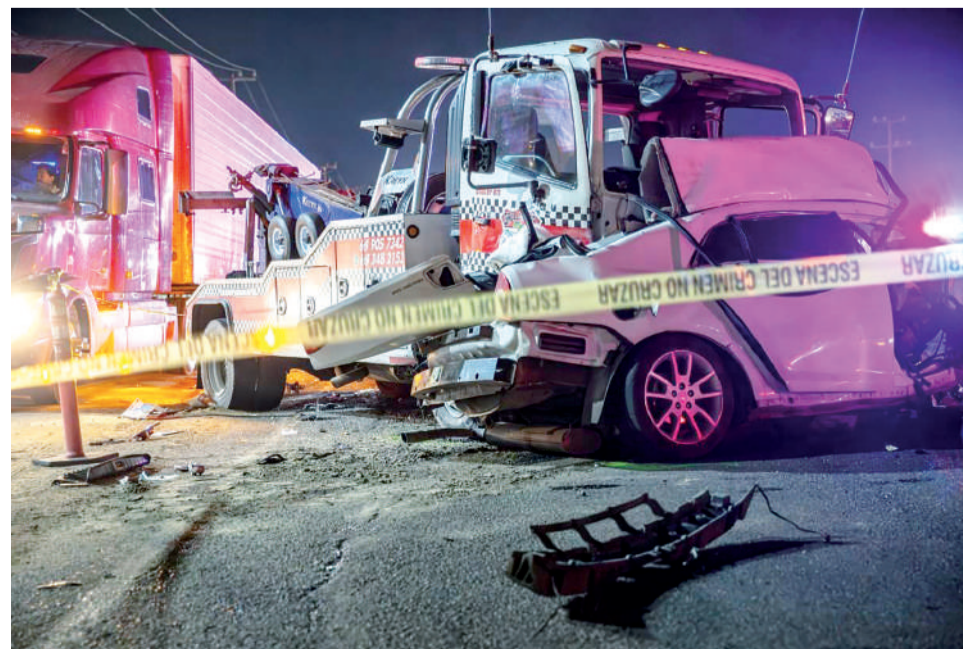
Luego del reporte de no localización de Valentina "N" de 12 años de edad, se activó de manera inmediata la Célula de Búsqueda y el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Como parte de las acciones iniciales, el personal operativo se trasladó al domicilio familiar ubicada en la colonia Rinconada.

Una vez ahí, uno de los agentes especializados se entrevistó con la parte reportante (madre de la menor), quien detalló cómo su hija se había salido del domicilio, y horas después desconocía su paradero. Ante la situación, los familiares iniciaron con su búsqueda realizando recorridos y difusión en redes



sociales.

Durante las labores de localización, se obtuvo información ciudadana a través de una publicación en la red social Facebook, donde se señalaba que la menor había sido vista en las inmediaciones de un establecimiento en la colonia Otay Insurgentes, en donde finalmente fue ubicada y entregada a la mamá, quien confirmó tratarse de su hija.



TIJUANA.- El accidente mortal se registró en la carretera libre Tijuana-Tecate.

POLICIAACA

9A / VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026

FUE VINCULADO A PROCESO

Hombre fue detenido con "moto" robada

La Unidad de Robo de Vehículos, obtuvo la vinculación a proceso de Uriel "N" por el delito de robo equiparado de vehículo de motor, como resultado de las investigaciones realizadas.



REALIZADOS EN DIVERSOS PUNTOS

DEJAN CATEOS EN SAN QUINTÍN 4 DETENIDOS

Se logró el aseguramiento de narcótico y la detención de cuatro personas

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN QUINTÍN.- Cuatro personas detenidas, es el resultado de la ejecución de diversos cateos en el municipio de San Quintín, de acuerdo a la información vertida por la Fiscalía General del Estado, a través de la Fis-

calía Especializada en Narcomeu-

deado. Los cateos fueron simultáneos, ejecutados el pasado 5 de febrero de 2026 en distintos puntos del municipio de San Quintín, logrando el aseguramiento de narcótico y la detención de cuatro personas.

El primer cateo se llevó a cabo en un predio ubicado en la calle Ingeniero Raúl Sánchez Díaz, esquina con calle Tercera del Ejido Raúl Sánchez Díaz, donde se aseguraron tres envoltorios de plástico color rojo que contenían una sustancia granulada al tacto, con características similares a la metanfetamina, con un peso aproximado de 3.34 gramos. En el lugar fueron detenidos Alexis "N" y Jacque-

line "N".

De manera simultánea, el segundo operativo se realizó en un domicilio ubicado en la calle Bahía del Rosario y Chontal, sin número, en la colonia Benito García, donde se localizaron cuatro envoltorios de plástico transparente con una hierba verde y seca, con características propias de la droga conocida como marihuana. En este punto fueron detenidos José Manuel "N" e Isaías "N".

Los cateos fueron ejecutados por un agente del Ministerio Público, un auxiliar del Ministerio Público, cuatro agentes de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y diez elementos del Ejército Mexicano, como parte de un operativo coordinado.

FUE DETENIDO POR PORTAR ARMA PROHIBIDA



Héctor Armando "N"

ENSENADA.- Héctor Armando "N", fue trasladado a la Estación Central, donde fue certificado médicamente.

Intentó agredir a los policías municipales con machete

Durante la intervención preventiva en la colonia Piedras Negras

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal realizaron la detención de Héctor Armando "N" de 25 años de edad, por el probable delito de portación de arma prohibida, luego de que intentó agredirlos.

Los hechos ocurrieron en las inmediaciones de la colonia Piedras Negras, cuando agentes municipales que realizaban recorrido de vigilancia fueron alertados por el C5, sobre una persona armada con un objeto punzocortante, en la calle Hesi-quito Treviño y Puebla, en la colonia Piedras Negras, a espaldas de una tienda de conveniencia.

Al arribar al lugar, los oficiales fueron abordados por el reportante, quien señaló a un masculino que se encontraba pernoctando en la vía pública y que sostenía un machete en sus manos.

Tras identificarse plenamente como policías municipales y explicarle el motivo de la intervención por una falta administrativa, el individuo adoptó una actitud agresiva, lanzando amenazas verbales y tratando de agredir a los agentes con pies, puños y el arma blanca que portaba.

Ante el riesgo inminente y priorizando la seguridad de las personas en el entorno, los elementos aplicaron técnicas de control policial para neutralizar la amenaza.

Luego de indicarle en repetidas ocasiones que soltara el machete y ante su negativa, los oficiales lograron retirarle el objeto, procediendo a su aseguramiento.

El sujeto dijo llamarse Héctor Armando "N" de 25 años de edad, a quien se le colocaron candados de manos, se le dio lectura a sus derechos constitucionales y se le informó el motivo de su detención.

Posteriormente, se realizó el embalaje del arma —un machete de aproximadamente 40 centímetros de longitud, de un solo filo y mango de plástico color negro—, elaborando el inventario correspondiente y la cadena de custodia conforme a los protocolos establecidos.

Héctor Armando "N", fue trasladado a la Estación Central, donde fue certificado médicamente, se realizó el Informe Policial Homologado para su puesta a disposición ante la Fiscalía General del Estado en la unidad con detenido, por el probable delito de portación de arma prohibida.



JACQUELINE "N"

ALEXIS "N"

ISAÍAS "N"

JOSÉ MANUEL "N"

DETENIDOS EN CATEOS

SE PUE SUMAR BROTES Y HECHOS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA EMITIDA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, ART. 13 C.N.P.D.

En caso de contar con información sobre el paradero de algún posible responsable de hechos delictivos en Baja California, realizar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Llámanos al +52 (662) 904 4100

Enviar correo electrónico a webmaster@fgbe.gob.mx

SAN QUINTÍN.- Los cateos fueron simultáneos, ejecutados el pasado 5 de febrero de 2026.

FUE VINCULADO EL PRESUNTO LADRÓN

Recuperan vehículo con reporte de robo

ENSENADA.- Personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal lograron la recuperación de un automóvil con reporte de robo activo y la detención de un masculino en la Zona Centro de la ciudad.

De acuerdo a información de la dependencia de seguridad, la intervención se originó cuando oficiales que realizaban recorrido de vigilancia recibieron un reporte del C5 respecto a que el arco lector, en la delegación El Sauzal, había detectado un vehículo Nissan Sentra modelo 2018, color negro, el cual contaba con reporte de robo vigente.

Con base en los datos proporcionados, los agentes implementaron un operativo de búsqueda y localización, visualizando minutos después, sobre el

bulevar Costero y Teniente Azueta, un vehículo que coincidía plenamente con las características reportadas.

Tras encender códigos y sirenas, se le marcó el alto al conductor, quien detuvo su marcha para la intervención correspondiente.

Acto seguido los oficiales descendieron de la unidad y se identificaron plenamente como policías municipales con quien dijo llamarse Rey Antonio "N" de 23 años de edad.

Ante ello, procedieron a verificar el radio operador en turno del C5 los datos generales del automóvil, el cual confirmó, mediante el sistema legionario, que correspondían a un vehículo con reporte de robo activo de fecha 31 de enero de 2026, en el municipio de Playas de Rosarito.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Rey Antonio "N"

ENSENADA.- Los agentes implementaron un operativo de búsqueda y localización, dando como resultado el aseguramiento de Rey Antonio "N" presunto responsable de robo de vehículo.

FUE VINCULADO POR ROBO EQUIPARADO

Hombre fue detenido con motocicleta robada

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía de Ensenada y en coordinación con la Unidad de Robo de Vehículos, obtuvo la vinculación a proceso de Uriel "N" por el delito de robo equiparado de vehículo de motor, como resultado de las investigaciones realizadas por la institución.

Los hechos ocurrieron cuando el imputado fue detenido por elementos de la Policía Municipal en el fraccionamiento Colinas del Sauzal.

Se informó, que al ser sorprendido conduciendo una motocicleta marca Honda, línea 150, modelo 2026, color blanco, la cual contaba con reporte de robo activo en la ciudad de Tijuana.



URIEL "N"

VINCULADO POR ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO



SE PUE SUMAR BROTES Y HECHOS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA EMITIDA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, ART. 13 C.N.P.D.

En caso de contar con información sobre el paradero de algún posible responsable de hechos delictivos en Baja California, realizar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Llámanos al +52 (662) 904 4100

Enviar correo electrónico a webmaster@fgbe.gob.mx

EDITORIALES

10A / VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026

Educación, bajo 45 grados

En Mexicali, hablar de infraestructura escolar sin hablar del calor es ignorar la realidad. Las temperaturas extremas no son una excepción estacional: son parte de la vida cotidiana. Por eso, la entrega de 575 equipos de aire acondicionado en más de 145 escuelas de educación básica, anunciada por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, no es un asunto menor ni accesorio. Es una necesidad estructural.

El Gobierno del Estado informó que se destinaron 10 millones de pesos para esta primera etapa y que próximamente se invertirán otros 15 millones para adquirir alrededor de 850 equipos adicionales. La meta es clara: garantizar condiciones mínimas para el aprendizaje en Mexicali, su Valle y San Felipe, donde el calor puede superar los 45 grados centígrados.

La gobernadora ha sostenido que su administración es "el gobierno de la educación" y que nunca antes se había invertido tanto en infraestructura educativa. Las cifras respaldan una inversión acumulada de más de 116 millones de pesos en sistemas de aire acondicionado durante su gestión. Sin embargo, más allá del monto, el debate de fondo es otro: en esta región, la climatización escolar no debería considerarse mejora, sino estándar básico.

No se puede hablar de calidad educativa cuando estudiantes y docentes enfrentan aulas sofocantes. La concentración disminuye, el rendimiento baja y la jornada se vuelve un desafío físico. Garantizar espacios adecuados no es lujo; es condición indispensable para que el proceso educativo ocurra.

Ahora bien, el reto no termina con la entrega de equipos. El mantenimiento, el consumo eléctrico, la capacidad de las instalaciones y la supervisión de su funcionamiento serán determinantes para que la inversión no se diluya con el tiempo. En el pasado, muchas escuelas contaban con aparatos inservibles por falta de seguimiento.

Mexicali arrastra un rezago histórico en infraestructura educativa adaptada al clima extremo. Si esta estrategia logra cubrir de manera efectiva a los más de mil planteles que operan en la zona, podría marcar un avance significativo. Pero la evaluación no debe centrarse únicamente en cuántos minisplits se instalan, sino en cuántas aulas realmente logran mantenerse en condiciones óptimas durante todo el ciclo escolar.

Invertir en educación también implica invertir en dignidad. Para la gobernadora Marina del Pilar, este programa representa una acción tangible en una región donde el clima impone condiciones severas. La ciudadanía, como siempre, será quien determine si esta política pública se traduce en resultados sostenibles o en cifras que se evaporan con el verano.

En Mexicali, la educación también se mide en grados centígrados.

Sheinbaum celebra aprobación de jornada de 40 horas

El Senado avaló la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales. El cambio será gradual entre 2026 y 2030 y no implicará reducción salarial, aseguró Sheinbaum.

La reducción de la jornada laboral en México dio un paso clave luego de que el Senado aprobó por unanimidad la reforma constitucional para establecer un máximo de 40 horas semanales. La presidenta Claudia Sheinbaum celebró este jueves el aval legislativo y afirmó que se trata de una demanda histórica de la clase trabajadora que se implementará de forma gradual y sin afectar salarios.

La Cámara de Senadores avaló la modificación al artículo 123 constitucional con mayoría calificada, 121 votos en lo general y 103 a favor frente a 15 en contra en lo particular, por lo que el dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados para continuar su proceso legislativo.

El proyecto establece que, por cada seis días de trabajo, las personas deberán contar con al menos un día de descanso con goce íntegro de sueldo.

DE INTERÉS

COMPROMISO A LARGO PLAZO

PAN advierte impacto fiscal de nueva deuda para desalinizadora de Rosarito

Compromete las finanzas en los próximos años.

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La propuesta de que el gobierno de Baja California contraiga una deuda por 2 mil 960 millones de pesos para obras complementarias de la planta desalinizadora en Playas de Rosarito genera molestia en el PAN.

Lo anterior provocó la reacción inmediata del Partido Acción Nacional (PAN). Su dirigente estatal, Lizbeth Mata Lozano, acompañada de diputados locales, señaló que la medida incrementará la carga financiera de un estado cuya deuda ya supera los 31 mil millones de pesos.

El diputado Juan Diego Echevarría Ibarra explicó que, aunque el gobierno fede-

ral aportará 10 mil millones de pesos para la construcción de la planta, el estado terminará pagando alrededor de 25 mil millones de pesos por obras complementarias, incluyendo intereses.

De ese monto, 6 mil millones serán cubiertos por los usuarios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), mientras que los 19 mil millones restantes se financiarán con el impuesto a la nómina, el más alto del país con una tasa de 4.5 %.

El PAN advirtió que este esquema compromete recursos estatales durante décadas y podría derivar en aumentos de tarifas o mayores cargas fiscales. "Solo en caso de que hubiera una cláusula que garantice no incrementar la tarifa del agua en los próximos 30 años, consideráramos aprobarla", puntualizó Echevarría.



MEXICALI.- Una deuda irresponsable e innecesaria calificó el PAN sobre el dinero a utilizar para la desaladora.

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

Europa, ante el fascista de la Casa Blanca

Aquí en Europa, hay una alharaca provocada por Trump y sus políticas de gobierno que han estrellado al ciudadano europeo con una realidad que estaba ahí orbitando a su alrededor: las amenazas sobre el destino de la Unión Europea (UE) van más allá de la sombra rusa y salen proyectadas desde el mismo Despacho Oval. El socio trasatlántico es incluso más intimidante que el dictador ruso.

La sacudida es dolorosa porque rompe todo lo que hasta ahora se había venido repitiendo desde la Guerra Fría y desde la caída del bloque soviético: el eje es Occidente y dentro de éste, Estados Unidos juega el papel de garante de la seguridad de sus socios occidentales con los que comparte (¿?) valores tales como la democracia, los derechos civiles y la libertad.

Ese eje está roto y no lo ha roto, Rusia, ni China, ni Irán, ni mucho menos Corea del Norte, ni está desmoronándose a consecuencia de un atentado terrorista perpetrado por los yihadistas o por Al Qaeda enemigos acérrimos de las democracias occidentales. Es el presidente de Estados Unidos, junto con su oligarquía en el poder, los que están martillando a mazazos todo lo que estaba dado por se desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

A Trump no le gusta ese orden establecido y cree que sacando a Estados Unidos de los organismos multilaterales y de los tratados internacionales; así como llenando a su país de una muralla de aranceles y sobre todo, atacando a sus aliados tradicionales y desdénando a sus vecinos comerciales logrará bajo ese neoproteccionismo unilateralista y tecnócrata hacer que la economía norteamericana recupere la hegemonía que ha perdido con la globalización.

Pero también ha ido transformándose la bandera ideológica y económica que por varias décadas se enarboló desde la Casa Blanca en la que se defendió a ultranza que la libertad económica traía consigo la libertad y la democracia. El desmoronamiento de la URSS y del bloque soviético comunista con su área de influencia en Europa del este reivindicó el triunfo del capitalismo sobre del comunismo lo que al mismo tiempo defendió la victoria de la libertad y de la democracia sobre de las autocracias.

No han pasado siquiera cuatro décadas desde el final de la Guerra Fría y una nueva ola ideológica, política y tecnócrata ha puesto a los populismos autoritarios, con esquemas de economía de mercado, como un cáncer que avanza sobre de las democracias occidentales. Y, Estados Unidos, con Trump a la cabeza no escapa del relato sino más bien juega peligrosamente con esta retórica.

Trump que en campaña llegó a declarar que le gustaría ser dictador por un día, ya busca fórmulas para incidir en las elecciones legislativas intermedias que serán celebradas en noviembre próximo.

A COLACIÓN

La mayoría de las decisiones han sido ejecutadas por decreto sin tomar en cuenta al Congreso y solo considera, para determinadas decisiones a los más allegados.

@hispanonews1

E, incluso, opera las invasiones a otros países desde su casa privada en Mar-a-Lago; la captura del dictador Maduro y su esposa Cilia, se ejecutó desde uno de los salones de su residencia privada, no desde el Despacho Oval o bien una de las aéreas del Pentágono.

El trumpismo es totalmente contrario a ese binomio de libertad económica y democracia que él sustituye por proteccionismo y populismo y menos libertades civiles como se constata a través de la censura impuesta tras excluir a diversos medios de comunicación de sus ruedas de prensa; por las detenciones masivas de civiles con estatus de inmigrantes ilegales a los que entran a detener en escuelas, centros comerciales, medios de transporte, lugares de trabajo y hasta en sus domicilios; la expulsión del país de estudiantes y otros activistas que han participado en manifestaciones en apoyo a los palestinos; y, la persecución, de los partidarios del vicepresidente Joe Biden y la vicepresidenta, Kamala Harris.

Ese miedo atenta contra la democracia. Las autocracias parecen estar ganando fuerza hay una tendencia global a favor de debilitar los sistemas democráticos.

Precisamente, hace unos días, el Corriere Della Sera publicó una entrevista con el escritor norteamericano, Jonathan Safran Foer, en la que desdibujó la disyuntiva por la que transitan los ciudadanos norteamericanos bajo el autoritarismo de Trump: "Su discurso divide a los ciudadanos entre nosotros y los demás".

"Así es como se pudren las democracias, no por tiranía repentina, sino por la normalización de la crueldad. El asesinato de civiles por agentes federales se trata como deplorable pero aceptable, trágico pero inevitable. Ese lenguaje en sí mismo es un delito. Cuando el Estado empieza a hablar así, ya está preparando el terreno para una violencia peor. La historia ha enseñado esta lección a Europa a un gran precio. Ahora, América, se niega a aprenderlo", de acuerdo con Safran Foer.

Sin embargo, no todos atisban a ver que Estados Unidos está realmente sumido en una crisis de la conciencia y que no siempre es necesario que haya una guerra civil para que los cambios se den. A juicio de Safran Foer, las guerras civiles comienzan mucho antes de que se dispare el primer tiro, empiezan cuando ya no hay consenso en una sociedad sobre el valor de la vida humana; cuando la violencia se justifica supuestamente en defensa del orden; y, cuando el lenguaje, se convierte en un arma para hacer que la crueldad parezca necesaria. "En este sentido, la guerra ya ha comenzado, no en las calles sino en la imaginación moral".

Ahorros de Corazón



ESTA OFERTA ES VÁLIDA SÓLO VIERNES 13 Y SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 2026

Perfumes originales
PARA DAMA Y CABALLERO
(Excepto en el íster)

CON UN 30% DE DESCUENTO

a meses sin intereses

Consulta tarjetas participantes

ESTA OFERTA ES VÁLIDA DE VIERNES 13 A DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2026

PASTEL Americano de Temporada
Vainilla o Chocolate No.8 a sólo

\$84.90 pz

Gran Surtido de FLORES NATURALES

Bouquet Mixto

- 1 Rosa
- 3 Rosas
- 6 Rosas
- 12 Rosas
- 18 Rosas
- 24 Rosas

MASTAGOTIA EXISTENCIAS

PELUCHE
(Excepto Funn®)
Del Departamento de Regalos

CON UN 30% DE DESCUENTO

Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL®

CON UN 30% DE DESCUENTO

FLORES Y FOLIAJES Artificiales
Del Depto. de Regalos

CON UN 40% DE DESCUENTO

FIGURA DECORATIVA
Del Depto. de Regalos

CON UN 40% DE DESCUENTO

BLUSAS Para Dama
Excepto Zizibeth® Mario Borsato y Sacha Pacha

CON UN 30% DE DESCUENTO

PEPINO Verde kilo

a sólo **\$16.50**

máximo 5 kilos por cliente*

PAPA Russet en bolsa Kilo

a sólo **\$9.50**

máximo 5 bolsas por cliente*

AGUACATE Hass kilo

a sólo **\$37.50**

máximo 5 kilos por cliente*

PAPEL Higiénico Kleenex® BRAND
de 364 HD con 4 Rollos

Paquete a sólo **\$24.90**

ACEITE Comestible de soja Nutrioli®
de 850ml

Pieza a sólo **\$40.00**

TINTE NUTRISSE®
(Excepto Paquetes y Oleos)

2x \$110.00

HARMONTEC 32"

Máximo 2 Piezas por cliente

PANTALLA HARMONTEC®
Google TV de 32"

Pieza a sólo **\$2,290.00**

Frutas y Verduras

PIÑA Miel kilo a sólo \$19.50 máximo 5 piezas por cliente*	HARAJIA Sin Semilla kilo a sólo \$21.90 máximo 5 kilos por cliente*	LIMÓN Colima kilo a sólo \$29.50 máximo 5 kilos por cliente*	CEBOLLA Blanca kilo a sólo \$17.50 máximo 5 kilos por cliente*
MELÓN Chino kilo a sólo \$26.50 máximo 5 piezas por cliente*	LIMÓN Persa sin semilla kilo a sólo \$23.90 máximo 5 kilos por cliente*	LECHUGA Romana pieza a sólo \$15.50 máximo 5 piezas por cliente*	TORONJA Roja kilo a sólo \$21.90 máximo 5 kilos por cliente*
PLÁTANO Macho MANZANA Verde Granny Smith a sólo \$29.90 máximo 5 kilos por cliente*	AGUACATE Enmollado Pieza de 650g a sólo \$23.50 máximo 5 mallas por cliente*	MANDARINA Kilo a sólo \$31.90 máximo 5 kilos por cliente*	CILANTRO, CEBOLLITA, O RABANO Cambray mazo a sólo \$4.90 máximo 5 mazos por cliente*

Salchichonería y Lácteos

SALCHICHA De pavo California Gold® pieza de 900g a sólo \$84.90	SALCHICHA De pavo San Rafael pieza de 500g a sólo \$53.90	CARNE Para Hamburguesa LEY® de 600g a sólo 3x2	ALAS PICOSAS DE POLLO, BONELESS DE PECHUGA Bachoco® de 700g a sólo 2x1
SALCHICHA Hot Dog De Pavo BURR® Kilo a sólo \$74.90	JAMÓN Virginia de Pavo FUD® de 450g a sólo \$66.90	PALOMITA Y TENDER De pollo FC Bachoco® pieza de 700g a sólo 3x2	YOGHURT Batido Con Frutas o Natural Yoplait® de 1 Kg a sólo \$49.90
JAMÓN Tradicional de pavo Chimex® kilo a sólo \$110.90	IMITACIÓN Queso Chester Farmers Menoniten® pieza de 485g a sólo \$79.90	YOGHURT Batido Con Frutas o Natural Yoplait® de 1 Kg a sólo \$49.90	FRESAS CONGELADAS Enteras Ley® y IQF Monte Verde® pieza de 454g a sólo 3x2
MARGARINA IBERIA® de 400g a sólo 2x50.00	QUESO Monterey Jack JOSEPH FARMS® kilo a sólo \$98.90	QUESO Monterey Don Héctor® kilo a sólo \$119.90	QUESO Philadelphia® Barra de 200g a sólo \$49.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$164.90	PIERNA Congelada sin Hueso Kilo a sólo \$62.90	PECHUGA De Pollo Sin Hueso Kilo a sólo \$66.90	POLLO Entero fresco Bachoco® kilo a sólo \$35.50
PULPA Negra de res kilo a sólo \$176.90	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$24.50	CARNE Imitación Cangrejo Kilo a sólo \$96.90	PIERNA Y MUSLO De pollo pigmentada kilo a sólo \$27.50
MOLIDO 80/20 kilo a sólo \$107.90	MENUDO De res kilo a sólo \$86.90	CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo a sólo \$229.90	CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. de panadería a sólo 3x2

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recámara | Babylandia

SUAVIZANTE Downy® Libre Enjuague Amanecer 5 en 1, Exótico, Floral, Pureza Silvestre o Suave y Gentil de 700ml a sólo 2x57.00	DETERGENTE Salvo® MULTISUOS En polvo Multisuos de 1Kg Pieza a sólo \$40.50	DETERGENTE Persil® Líquido Oro, Color o Alta Higiene de 4.65L Pieza a sólo \$134.90	DETERGENTE Persil® Líquido Oro, Color o Alta Higiene de 4.65L Pieza a sólo \$134.90
DETERGENTE MAS® Color Líquido de 4.65L Pieza a sólo \$154.90	DETERGENTE Util® En polvo Multisuos de 5.5Kg Pieza a sólo \$149.90	BLANQUEADOR BLANCATEL® Líquido Regular de 3.75L Pieza a sólo \$40.50	BLANQUEADOR CLORALEX® Líquido Regular de 2L Pieza a sólo \$28.50
LIMPIADOR Multisuos de Pino PINOL® de 2L Pieza a sólo \$41.90	DETERGENTE Líquido Lavatrazes Salvo® Limón de 500ml Pieza a sólo \$23.90	SUAVIZANTE Cuidado Superior Primavera Suavitel® de 740ml Pieza a sólo \$16.90	BLANQUEADOR PANAL HUGGIES® UltraConfort Etapa 6 Niña - Niño con 60Pz Paquete a sólo \$449.90
ARENA Catmania® Para Gato 4.25Kg Pieza a sólo \$79.90	BOLSAS Para Basura Costalitos® de 12 piezas a sólo 20% de descuento	PAPEL HIGIÉNICO RENDI MAX® Petalón de 320HD Paquete a sólo \$99.00	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 16 piezas Paquete a sólo \$111.00
ALIMENTO Para Perro Adulto Mainstay® de 20Kg Pieza a sólo \$551.00	ARTÍCULOS Para Limpieza Scotch Brite® del Depto. de Hogar a sólo 20% de descuento	BIBERONES Y MAMILAS Evenflo® del Depto. de Accesorios para Bebé a sólo 2x1	PERFUMERÍA HUGGIES® Huggies Supreme y HoneyKeeper® del Depto. de Accesorios para Bebé a sólo 40% de descuento

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml a sólo 2x54.90	LECHE Evaporada Clavel® de 360g a sólo 2x39.90	PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g a sólo 3x19.90	PRODUCTO LÁCTEO Nutri® Duopack 2L Pack a sólo \$46.00
MAYONESA REAL Best Foods® de 433g Pieza a sólo \$65.50	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca de 260g Pieza a sólo \$138.00	ATÚN En agua o en aceite DOLORES® de 130g a sólo 3x61.50	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIS® de 540g a sólo 2x109.90
SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g a sólo 2x28.90	LECHE UHT LALA® deslactosada, entera o light de 1 litro a sólo 2x65.00	HARINA De Maiz MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo \$18.90	CEREAL CORN FLAKES Nestlé® de 500g a sólo 2x100.00
SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g Pieza a sólo \$12.50	HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g Pieza a sólo \$39.90	MANTECA Vegetal Primer® de 1 kilo Pieza a sólo \$64.90	SOPA en vaso Maruchan® de 64g, Camarón, Limón y Habanero Pieza a sólo \$13.90
HERDEZ® Salsa Casera de 210g Pieza a sólo \$12.50	CHILE Jalapeño en rajas La Costeña® de 380g Pieza a sólo \$27.90	ELOTE En grano HERDEZ® de 220g Pieza a sólo \$11.90	CONSOMÉ De Pollo Knorr® Cubo Knorr® con 6 piezas a sólo 2x26.90

Todo Para Tu Fiesta

GALLETAS EN CAJA GAMESA® y QUAKER® Excepto Paquetes Armados a sólo 30% de descuento	TOSTITOS Flamin' Hot o Salsa Verde Sabritas® de 240g a sólo 2x99.90	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Pina de 750ml Pieza a sólo \$699.00	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml Pieza a sólo \$299.00
PAN Blanco o Integral Bimbo® de 350g a sólo 2x54.90	SERVILLETA Fancy® Blanca Hojas Señalías 360Pz a sólo \$34.90	BIMBOLLOS Parrilleros BIMBO® de 68g Pieza a sólo \$62.90	SERVITOALLA Pétalo® Jumbo con 230 hojas Pieza a sólo \$28.00
BEBIDA Mini Jumes® Manzana, Manzana, Durazno o Uva de 200ml a sólo 4x30.90	BEBIDA JUMEX® a sólo 4x30.90	BEBIDA JUMEX® a sólo 4x30.90	BEBIDA JUMEX® a sólo 4x30.90

Higiene y Belleza

SHAMPOO PANTENE® de 400ml a sólo \$69.90	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 89-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g a sólo 2x105.00	PANTALLA LED AOSP de 40" a sólo \$2,990.00	FLAMPARAS Y FOCOS LED ETCO a sólo 3x2
SHAMPOO o Acond. SAVILE® de 700ml a sólo \$37.50	DESODORANTE En Barra Speed Stick® o Stefano® de 45g, 50g o 60g a sólo 2x110.00	PANTALLA HARMONTEC® Smart TV FHD de 43" QLED de 65" a sólo \$3,490.00	ACEITE Chevron® Motor Blend 5W30 o Supreme 5W30 Para Motor Pieza a sólo \$129.90
SHAMPOO o Acond. Colgate® de 150ml a sólo 2x90.00	CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml a sólo 2x115.00	PANTALLA HARMONTEC® QLED de 55" a sólo \$6,990.00	ACEITE Y ADITIVOS AKRON® Para Auto a sólo 30% de descuento
CREMA DENTAL Colgate® 2Pack Triple Acción de 80ml a sólo \$41.00	DESODORANTE En Aerosol Dove® XL o AXE® de 210ml a sólo \$69.90	MESA Red-Dot® Negra de 1.80Mts. Pieza a sólo \$949.00	ACEITE Y ADITIVOS AKRON® Para Auto a sólo 30% de descuento
CREMA DENTAL Colgate® 2Pack Triple Acción de 80ml a sólo \$41.00	TOALLA FEMENINA Buena Noches Extra con Alas Saba® de 28 pz Paquete a sólo \$84.90	SILLA Plegable Red-Dot® a sólo \$219.00	ACEITE Y ADITIVOS AKRON® Para Auto a sólo 30% de descuento
JABÓN DE TOCADOR Dove® de 120g a sólo \$97.00	CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml a sólo 2x115.00	SILLA Plegable Red-Dot® a sólo \$159.00	ACEITE Y ADITIVOS AKRON® Para Auto a sólo 30% de descuento
Todos los TRATAMIENTOS FACIALES Bioré® a sólo 30% de descuento	Todos los TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER® a sólo 30% de descuento	FLORERO Decorativo Del Depto. de Regalos a sólo 50% de descuento	ESPEJOS Decorativos del Depto. de Regalos a sólo 40% de descuento
ESPEJOS Decorativos del Depto. de Regalos a sólo 40% de descuento	LAVADORA Koblenz® 16 Kg Pieza a sólo \$2,990.00	REFRIGERADOR 7 pies Silver Hisense® Pieza a sólo \$4,290.00	ESTUFA 20" Silver Midea® Pieza a sólo \$3,990.00

EN GOBIERNO DE MARINA DEL PILAR

Entregan aires acondicionados en las escuelas de Mexicali, Valle y San Felipe

SE ENTREGARON 575 EQUIPOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Con el compromiso de cuidar el bienestar de niñas, niños y docentes, y de garantizar ambientes escolares adecuados, especialmente ante la llegada de los meses con temperaturas más extremas, el Gobierno de Baja California, encabezado por Marina del Pilar Avila Olmeda, inició la entrega de equipos de aire acondicionado en planteles de educación básica de Mexicali, su Valle y San Felipe.

La mandataria estatal señaló que fortalecer la infraestructura educativa es una prioridad de su administración, ya que el aprendizaje no solo depende de aulas y libros, sino también de espacios adecuados que permitan desarrollarlo en mejores condiciones.

Subrayó que, en Mexicali, su Valle y San Felipe las altas temperaturas representan un reto cotidiano, particularmente en los planteles educativos, donde el calor extremo no debe impactar el bienestar del alumnado y del personal docente.

“Nunca un gobierno estatal había invertido tanto en infraestructura educativa como lo hemos hecho nosotros, y vamos a seguir invirtiendo. Somos el gobierno de la educación. La educación es el corazón de la transformación, y estoy convencida de que invertir en educación es la mejor inversión que existe”, expresó.

Añadió que en todo el estado se trabaja de manera permanente en la mejora, ampliación y construcción de escuelas de nivel básico,



co, medio superior y superior, así como en el otorgamiento de becas y en la atención al rezago histórico en las condiciones laborales del magisterio.

Por su parte, la secretaria de Educación en Baja California, Irma Martínez Manríquez, informó que este año se destinó una inversión de 10 millones de pesos, provenientes de recursos remanentes del ejercicio 2025, para la adquisición e instalación de 575 equipos de aire acondicionado en escuelas de Mexicali, el Valle y San Felipe, beneficiando a 145 planteles de educación básica. Además, se proyecta una inversión adicional de 15 millones de pesos, destinada a la compra e instalación de alrededor de 850 equipos más.

“No podemos hablar de excelencia educativa si no garantizamos las condiciones mínimas necesarias para que el aprendizaje ocurra en un ambiente adecuado. Cada inversión cuenta, cada acción suma y cada mejora transforma vidas”, afirmó.

Agregó que en lo que va de la actual administración estatal, se han entregado e instalado 5 mil 840 equipos de aire acondicionado en escuelas de educación básica de esta región del estado con temperaturas extremas donde operan 1 mil 117 planteles educativos, con una inversión acumulada de 116 millones 888 mil pesos.

“Esto demuestra el compromiso de la administración de la gobernadora Marina del Pilar Avila

Olmeda para garantizar ambientes propicios para el aprendizaje en Mexicali, su Valle y San Felipe. Prácticamente hemos renovado la mayoría de los sistemas de aire acondicionado de los planteles con equipos tipo minisplit de dos toneladas”, concluyó Martínez Manríquez.



CONDOMINIO PLAZA SAN JORGE, A. C.

CONVOCATORIA

PLAZA SAN JORGE

Ubicado en Boulevard General Lázaro Cárdenas No. 5260, Gas y Anexas, Tijuana, B. C., a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 de Febrero de 2026, en el local No. 65 del Centro Comercial Plaza San Jorge a las 19:00 hrs. en primera convocatoria, y en caso de no tener quórum legal, a las 19:30 hrs., en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia (acreditando personalidad)
2. Lectura del Acta anterior
3. Informe del Administrador, a la fecha
4. Examinar, y en su caso aprobar el Estado de Cuenta anual 2025
5. Examinar, y en su caso aprobar el presupuesto de operación y mantenimiento para el ejercicio 2026
6. Ratificación o designación del Administrador
7. Ratificación o designación del Comité de Vigilancia
8. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

Comité de Vigilancia del
Condominio Plaza San Jorge, A. C.



MEXICALI.-La legisladora con toda la disposición de colaborar con las autoridades del CBP para aclarar la procedencia del dinero decomisado.

DIPUTADA ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ

Sin recibir notificación de CBP sobre retención de dinero

La legisladora espera el día para rendir informe y recuperar el recurso

MEXICALI.-La diputada Alejandra Ang Hernández señaló que, a más de un mes de la retención de 800 mil pesos por parte de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) en Estados Unidos, no ha recibido respuesta oficial sobre el procedimiento que debe seguir para recuperar el recurso.

El hecho ocurrió el pasado 5 de enero, cuando intentó cruzar hacia el vecino país con dicha cantidad en su vehículo.

De acuerdo con la legisladora, el CBP le otorgó un plazo de 30 días para entregar información y le propor-

cionó un correo electrónico y un número telefónico para dar seguimiento. Sin embargo, aseguró que, pese a cumplir con la solicitud, no ha obtenido respuesta. “No me han dado respuesta la autoridad”, declaró.

La diputada explicó que el dinero corresponde a ahorros personales de ella y de su esposo, el regidor mexicalense César Castro Ponce, y que olvidó retirarlo del automóvil antes de cruzar la frontera.

En su momento, se buscó la versión de los hechos al propio edil, pero evitó responder.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En observancia a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California en particular a lo indicado en su artículo 100 y de conformidad con los artículos 4 fracción VI 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21 fracción I, 26, 27, 28, 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y demás relativas y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su reglamento en los artículos 19 fracción II, 23, 26 y 27 de esta entidad federativa, el Congreso del Estado **CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL** a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo los Servicios para el Poder Legislativo del Estado de Baja California, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASPLBC-LPR-001-2026.					
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES E INSCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE CUESTIONARIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA.	FALLO.
MIÉRCOLES 18/FEBRERO/2026 12:00 HORAS	MIÉRCOLES 18/FEBRERO/2026 14:00 HORAS	JUEVES 19/FEBRERO/2026 12:00 HORAS	MARTES 24/FEBRERO/2026 11:00 HORAS	MIÉRCOLES 25/FEBRERO/2026 12:00 HORAS	JUEVES 26/FEBRERO/2026 12:00 HORAS.
PARTIDA		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
SEGURO DE VIDA		PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.		600	PERSONAS

1. Los licitantes participantes deberán inscribirse de forma gratuita en la Dirección de Administración del Congreso del Estado ubicada en Avenida Pioneros #995 Centro Cívico en Mexicali, Baja California, con teléfono 686-559-56-00, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, dentro de los días hábiles de las fechas que se mencionan, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir las bases oportunamente durante el período establecido. La proposición no podrá ser presentada en medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante se tendrán por no puestas.
2. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada, en la Oficinas de la Dirección de Administración, ubicada en el primer nivel del Edificio del Poder Legislativo, ubicado en Av. Pioneros y Héroes #995, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
3. La Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se efectuará en la fecha y hora señalada en las Oficinas de la Dirección de Administración, en el primer nivel del Edificio del Poder Legislativo, ubicado en Av. Pioneros y Héroes #995 Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
4. Cabe mencionar que los integrantes del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado podrán si así se requiere, modificar el lugar señalado como sede de los citados procedimientos de licitación, debiendo notificarlos a los participantes el lugar donde se celebrarán los procedimientos en comento y se pondrá a su disposición el día para poder visitar el área de trabajo en el edificio dentro del horario establecido.
5. Las propuestas deberán presentarse únicamente en pesos mexicanos y se mantendrán durante la vigencia del contrato, por lo que no estarán sujetos a variación: las ofertas presentadas con cotizaciones variables no se ajustarán a las condiciones de la presente licitación y en consecuencia serán rechazadas de conformidad con lo previsto en las bases.
6. Los pagos del servicio y/o suministro serán de conformidad con lo previsto en bases de licitación.
7. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
8. El Poder Legislativo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato y haya presentado la oferta que es más conveniente.
9. Los solicitantes podrán obtener las bases en las oficinas de la Dirección de Administración del Congreso del Estado, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, dentro de los días hábiles de las fechas que se mencionan en el mismo domicilio descrito con anterioridad.

Mexicali, Baja California a 11 de Febrero de 2026

MTR. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026
 EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

BUSCARÁ ZONKEYS CUARTA ESTRELLA



Destaca Rafael Carrillo
LA IMPORTANCIA
 de afición 'burro-cebra'

TIJUANA.- Tijuana Zonkeys se prepara para debutar en la temporada 2026 de la Liga Mexicana de Béisbol Cibacopa, por lo que este viernes disputará un duelo de pretemporada en contra de Sharks de San Diego en la Arena Zonkeys.



FOTO: CORTESÍA



FOTO: CORTESÍA

JORNADA 6 CLAUSURA 2026

DUELO DE INVICTOS

Xolos visitará al bicampeón Toluca este viernes; ambos no han conocido la derrota, pero necesitan sumar para encaminarse a los puestos protagónicos

POR ARLENE MORENO
 el mexicano

TOLUCA, Estado de México.- En uno duelo entre equipos invictos en el torneo Clausura 2026 de la Liga MX, Xolos de Tijuana visitará al bicampeón Toluca este viernes a las 19:05 horas, cotejo que formará parte de la actividad de la jornada 6 del certamen y que se llevará a cabo en el estadio Nemesio Diez.

Tras haber empatado ante Puebla en su más reciente compromiso como

local, La Jauría de Sebastián Abreu buscará seguir sumando puntos ante unos Diablos Rojos que no han podido conseguir la victoria en sus últimos tres partidos, al registrar tres enfrentamientos consecutivos en los que han empatado ante Tigres, Puebla y Cruz Azul.

Dicha circunstancia podría incrementar la peligrosidad del bicampeón de la Liga MX, ya que, aunque no ha perdido en lo que va del certamen, Toluca marcha como sexto lugar de la clasificación general, con un acumulado de 9 uni-

dades, al contabilizar dos triunfos y tres empates, lo que le mantiene alejado del líder general Chivas, que cuenta con 15 puntos.

Tijuana por su parte se encuentra en el sitio 10 de la tabla de posiciones, al sumar 7 unidades, tras haber ganado un partido y empatado sus cuatro restantes en sus primeros cinco compromisos de la campaña.

“Ya no nos miran como al Xolos de hace un año. Hoy nos analizan de otra manera, reconocen nuestro potencial y buscan contrarrestarlo, y eso nos obliga a encontrar nuevas al-

ternativas”, refirió el entrenador Sebastián Abreu tras el empate contra Puebla, ya que aunque los rojinegros no han ganado en casa, su única victoria en el certamen fue como visitante a costa de Querétaro.

Para el compromiso contra Toluca, podría tener actividad el jugador camerunés Frank Boya, quien esta semana tuvo actividad con el resto del equipo en preparación para el duelo de este viernes. Boya no ha tenido actividad desde noviembre pasado, cuando sufrió una lesión de ligamentos.



JORNADA 6
 CLAUSURA 2026

HOY

Puebla vs Pumas
 17:00 hrs
 Estadio Cuauhtémoc

Toluca vs Xolos
 19:05 hrs
 Estadio Nemesio Diez

MAÑANA

Atl. San Luis vs Querétaro
 15:00 hrs
 Estadio Libertad Financiera

Pachuca vs Atlas
 15:00 hrs
 Estadio Hidalgo

Monterrey vs León
 17:00 hrs
 Estadio BBVA

Juárez vs Necaxa
 17:06 hrs
 Estadio Olímpico Benito Juárez

Chivas vs América
 19:07 hrs
 Estadio Akron

DOMINGO

Cruz Azul vs Tigres
 14:30 hrs
 Estadio Cuauhtémoc

Santos vs Mazatlán
 15:00 hrs
 Estadio Corona

PARTIDO DE CELEBRIDADES

SERÁ BETTS, COACH EN EL JUEGO DE ESTRELLAS NBA

El jugador de Dodgers se unirá a Giannis Antetokounmpo, junto con sus hermanos Thanasis y Alex Antetokounmpo como entrenadores



FOTO: CORTESÍA

SELECCIÓN MEXICANA DE BEISBOL

Jugará Roel Ramírez Clásico Mundial 2026

El pitcher de Toros de Tijuana sustituirá a José Urquidy en el roster mexicano



FOTO: CORTESÍA



CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

Recibe de regalo*
\$1,000
 SIN DEPÓSITO

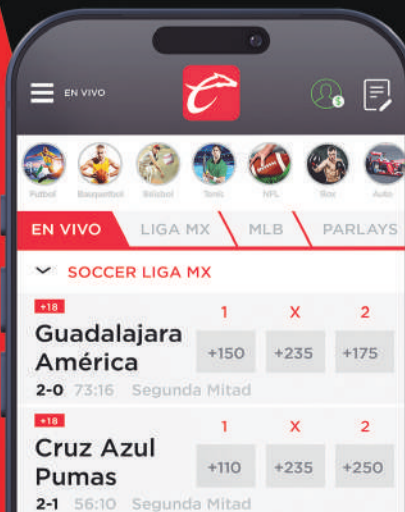


BAJA LA APP EN caliente.mx

DÍA	HORARIO	PARTIDOS FEBRERO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13	19:00	PUEBLA VS PUMAS	+182	+220	+154
13	21:00	TOLUCA VS TIJUANA	-323	+410	+900
14	21:07	GUADALAJARA VS AMÉRICA	+124	+220	+235

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$7,453**



*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS PERMISO SEG08 DGG/SP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Destaca...

VIENE DE LA PORTADA

Ante el arranque de la actividad del equipo, el presidente de Tijuana Zonkeys, Rafael Carrillo, resaltó la importancia del apoyo por parte de los aficionados, ya que considera que la presencia del público en los encuentros, puede ser determinante para que los "burro-cebras" consigan resultados positivos.

"Le pido al público, el sexto jugador son ustedes. Vengan porque nos hacen falta para ganar esos juegos apretados y la verdad es que tenemos precios muy modestos, muy buena comida, muy buen ambiente, aquí los esperamos en el territorio Zonkeys", declaró Carrillo durante la presentación de la temporada 2026 del equipo.

El duelo contra Sharks, que se pondrá en marcha a las 07:15 horas, será la primera oportunidad que tendrán los aficionados para observar a los elementos que defenderán los colores de la ciudad en la próxima campaña del Cibacopa, en la que Zonkeys buscará su cuarto campeonato.

"Vamos a tratar de ser mejores y de ganar el campeonato. Cada día es más difícil, cada día tratamos más duro y queremos darle la satisfacción a la ciudad de Tijuana de traerles la cuarta estrella. No hay equipo profesional tijuaneño que haya logrado cuatro triunfos y queremos ser los primeros", afirmó Carrillo. (AMS)

Jugará...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Selecciones Nacionales dio a conocer que el jugador de Toros de Tijuana, Roel Ramírez, se integra a la Selección Mexicana de Beisbol para la sexta edición del Clásico Mundial.

Ramírez, de 30 años y oriundo de Laredo, Texas, ocupará el sitio que deja José Urquidy, quien recientemente firmó un contrato con los Piratas de Pittsburgh y que, debido a las restricciones de seguro, se vuelve inelegible para participar en el Clásico Mundial de Beisbol 2026.

Roel Ramírez lanzó en las Grandes Ligas con los Cardenales de San Luis en las temporadas de 2020 y 2021. Desde 2022 lanza en la Liga Mexicana de Beisbol: con los Toros de Tijuana (2022, 2024-2025) y con los Pericos de Puebla (2023).

Fue pieza clave del título de la novena población en 2023, año en el brilló luego de relevar en 19 de los 24 juegos que disputó su equipo en aquella postemporada, y en la que terminó con récord de 3-1, un porcentaje de carreras limpias de 2.84 y con 29 ponches en 25.1 entradas de labor.

En la campaña anterior de la LMB con los Toros de Tijuana, el lanzador finalizó con marca de 4-2 y una efectividad de 3.73 en las 40 apariciones que realizó como relevista.



MILANO-CORTINA 2026

REGINA MARTÍNEZ, CON HISTÓRICA PARTICIPACIÓN

Primera mexicana en competir en esquí de fondo en los Juegos Olímpicos de Invierno

REDACCIÓN
el mexicano

CORTINA D' AMPEZZO, Italia.- La palabra "histórica" define a Regina Martínez Lorenzo, quien este jueves se

convirtió en la primera mujer mexicana de la historia que compite en el esquí de fondo de los Juegos Olímpicos de Invierno.

Martínez Lorenzo se presentó en Milán-Cortina 2026 con grandes objetivos: competir ante las mejores exponen-

tes del orbe y abrir una nueva brecha para ser inspiración de las nuevas generaciones de mujeres mexicanas.

Luego de una gran ruta en la prueba de los 10 kilómetros en intervalos, Regina Martínez registró un tiempo de 34 minutos, 5 segundos y 4 décimas de segundo, lo cual le otorgó la posición 108 y una gran satisfacción que se vio reflejada en lágrimas derramadas al llegar a la meta.

En dicha finalización de la prueba, la esperaban la brasileña Bruna Moura, así como las medallistas Frida Karlsson y Ebba Andersson (Suecia) y la estadounidense Jessie Diggins, quienes la felicitaron por su proeza y dejaron una imagen que quedará para la historia.

A lo largo de la historia del esquí de fondo en Juegos Olímpicos de Invierno, México solo había tenido tres representantes hombres: Roberto Álvarez (1992 y 1998), Germán Madrazo (2018) y Jon Soto Moreno (2022), lista a la que se une Regina Martínez.

La delegación mexicana continuará sus actividades este viernes con el tijuaneño Allan Corona también en esquí de fondo a las 2:45 horas (tiempo del Pacífico), y Donovan Carrillo en patinaje artístico a las 10:00 horas (tiempo del Pacífico).



En esquí de fondo en Juegos Olímpicos de Invierno, México solo había tenido tres representantes hombres.

FOTOS: CORTESÍA

COMPITE EN ESQUÍ ALPINO

Concreta Schleper séptimos Juegos Olímpicos de Invierno

CORTINA D' AMPEZZO, Italia.- Luego de la participación de Donovan Carrillo, México regresó a la acción en Milán-Cortina 2026 con el esperado turno de Sarah Schleper, quien la mañana de este jueves pasó a la historia deportiva al concretar su séptima cita olímpica invernal en esquí alpino, la tercera con la bandera nacional.

La experimentada deportista de 46 años, abanderada de la delegación tricolor por segunda ocasión, ocupó la posición 26 de la prueba Super-G femenil con un tiempo de 1:31:37 minutos en el veloz recorrido, que se compone de más de 2 mil 100 metros.

Schleper, de la mano de su entrenador Federico Gaxiola, prota-

gonizó una mejora significativa en su recorrido, pues escaló posiciones tras su lugar 35 obtenido en la edición de Beijing 2022.

El podio en el Tofane Alpine Skiing Centre, renombrado centro deportivo en Cortina d'Ampezzo, fue protagonizado por la italiana Federica Brignone (1:23.41), la francesa Romane Miradoli (1:23.82) y la austriaca Cornelia Huetter (1:23.93).

El resultado de la esquiadora es aún más significativo, ya que la extenuante prueba, la segunda más rápida del esquí alpino, se envolvió en un ambiente tenso de exigencia y precisión, pues de 43 deportistas en competencia solo 26 lograron terminar el circuito al errar en el dominio de las cur-



La esquiadora Sarah Schleper representó a México por tercera ocasión.

FOTO: CORTESÍA

vas en la montaña, dejando fuera a las favoritas a las medallas.

Además, Sarah Schleper con su sitio 26 logró el mejor resultado de la disciplina femenil para México dentro de la justa, don-

de vive una edición olímpica especial al compartirla con su hijo Lesser Gaxiola, y volverá a la nieve a primeras horas del domingo 15 de febrero para enfrentar la prueba de slalom gigante.

Será...

VIENE DE LA PORTADA

LOS ÁNGELES, California.- Superestrella del beisbol, lanzador, golfista, jugador de baloncesto y ahora... ¿entrenador de baloncesto? Mookie Betts lo puede todo. Betts será uno de los entrenadores del Juego de Estrellas de Celebridades de la NBA de este año en Los Ángeles.

El partido de las celebridades será este viernes 13 a las 16:00 horas, tiempo del Pacífico, en el KIA Forum de Inglewood, California durante el fin de semana de

las Estrellas de la NBA.

La lista repleta de estrellas incluye celebridades de todos los ámbitos del entretenimiento y el deporte, incluyendo la música, el cine, la televisión, Disney, Marvel, la MLB, la NFL y más.

Entre las celebridades que participarán se encuentran el actor, escritor y productor Keegan-Michael Key, el rapero multiplatino e ícono del entretenimiento indio Badshah, el productor multiplatino Mustard, el rapero multiplatino GloRilla, así como la leyenda y campeón de la NBA, Jeremy Lin.

También estarán presentes la estrella de "The Bachelorette" y

"The Secret Lives of Mormon Wives", Taylor Frankie Paul; el destacado de "Love Island USA", Nicolás Vansteenbergh; el experto senior de la NBA de ESPN, Shams Charania; el receptor abierto All-Pro de la NFL, Amon-Ra St. Brown; el seis veces Pro Bowler de la NFL y estrella de Los Angeles Chargers, Keenan Allen.

Además se darán cita la leyenda del fútbol brasileño y dos veces campeón de la Copa Mundial de la FIFA, Cafu; el creador y cofundador de Dude Perfect, Cody Jones; la creadora de redes sociales y personalidad del baloncesto Jenna Bandy; el cantautor y creador de éxitos virales Adrien Nuñez, así

como el ex jugador de la NBA de 7 pies 6 pulgadas, Tacko Fall.

Otras celebridades anunciadas son el presidente y gobernador de los Phoenix Suns, Mat Ishbia, y el co presidente y gobernador de los Charlotte Hornets, Rick Schnall.

El actor ganador de un Emmy y actual MVP del NBA All-Star Celebrity Game, Rome Flynn, el actor de "Shang-Chi" y la leyenda de los diez anillos de Marvel y de la próxima "Avengers: Doomsday", Simu Liu, y el velocista siete veces medallista olímpico, Andre De Grasse, regresarán para sus segundos Celebrity Games.



PARTIDO vs SHARKS

PRETEMPORADA
13 DE FEBRERO 8:00 P.M.
ARENA ZONKEYS

Zonkeysocial Tijuazonkeys.com.mx



Participa y GANATE
Una Nissan Kicks 2026



CON PERICOS Y ALGODONEROS Ya tiene convenio equipo Marineros

ENSENADA.- La organización de beisbol profesional Marineros de Ensenada, encabezada por Juan Manuel Arellano, dio a conocer que ya tiene convenio con Pericos de Puebla y Algodoneros de Unión Laguna para navegar en la próxima temporada 2026, en el regreso a las acciones de la Liga Norte de México.

En la rueda de prensa ofrecida por el club, se presentó a Alfonso López González, vicepresidente deportivo de Pericos, y a Francisco Méndez Suárez, director deportivo de Unión Laguna, quienes coincidieron en que este acuerdo no sea solo por esta temporada, sino el inicio de muchos años de tra-

bajo conjunto.

Pepe Aguila, gerente deportivo de Marineros de Ensenada, comentó que esperan contar con presencia de peloteros ensenadenses en esta temporada 2026, que arrancará el 23 de abril enfrentando al debutante Barbas Negras de Tijuana, franquicia que, mencionó, pertenece a un amigo y ex pelotero de Marineros, Dany Núñez.

En esta temporada 2026 participarán los equipos de Barbas Negras de Tijuana, Vaqueros de Maneadero, Marineros de Ensenada, Algodoneros de San Luis, Bucaneros de Los Cabos, Huracanes de La Paz y Tiburones de Puerto Peñasco.



Marineros inicia la temporada el 23 de abril ante el debutante Barbas Negras de Tijuana.

FOTO: CORTESÍA

FESTIVAL DELEGACIONAL DE ATLETISMO

Inmudere invita a todos a participar

ENSENADA.- El Gobierno de Ensenada, a través del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación y de la Dirección de Desarrollo Regional y Delegaciones, invita a la comunidad a participar el próximo 28 de febrero en la primera fecha del Festival Delegacional de Atletismo Ensenada 2026.

El Festival Delegacional de Atletismo Ensenada 2026 se compone de seis carreras atléticas con distancia de 5 kilómetros, bajo el programa Ensenada Activa y Sana, impulsando una serie de eventos por encomienda de la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz, que fomentan la activación física, la convivencia y el deporte en todas las delegaciones

del municipio.

La primera fecha se correrá en la Zona Noroeste este sábado 28 de febrero en punto de las 8:00 horas, con salida y meta en la Unidad Deportiva Gral. Fco. Villa Vida Digna.

Las inscripciones ya están disponibles y solo habrá categoría abierta en las ramas varonil y femenil.

Este evento es pet friendly, familiar y dirigido a todas las edades. Solo entra al enlace y código QR <https://forms.gle/nicR8FbaiNaMwatg7> e insíbete.

En este mismo enlace podrás consultar la convocatoria completa del Festival Delegacional de Atletismo Ensenada 2026, con todas las fechas y sedes del serial.



La primera fecha se corre en la Zona Noroeste este sábado 28 de febrero.

FOTO: CORTESÍA



EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.



El Pirul tomó boleto a las semifinales de la categoría Intermedia Varonil.

EN LA INTERMEDIA

EL PIRUL, A SEMIFINALES

En la ronda celebrada en el gimnasio Ernesto Moreno, en duelos de la Segunda Fuerza los quintetos de Macchina y Lobos salieron con el brazo en alto

REDACCIÓN
el mexicano

EL SAUZAL.- La escuadra de El Pirul agarró boleto a las semifinales de la categoría Intermedia Varonil del torneo denominado "Taquería La Joya", de la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal, luego de vencer en la cancha del gimnasio Ernesto Moreno, en ronda de playoffs, a Cocos Sportfishing.

El cuadro de El Pirul salió a la duela con la decisión de llevarse el encuentro y lo logró al quedarse con los cuatro periodos, con parciales de 14-12, 10-9, 5-0 y 9-5, dejando pizarra final de 38-26.

Los que encabezaron la ofensiva de los Pirules fueron

Isaac Serrano con 14 puntos, Ramsés Calderón con 10 y Rogelio Sámano con 6.

Por Cocos, los mejores encestadores fueron Adrián Peralta con 9 unidades, Marco Saavedra con 9 y Pablo Espinoza con 6.

En duelos correspondientes a la categoría Segunda Fuerza, el representativo de Macchina se aplicó en el último cuarto, ganándolo 16-7 para darle la vuelta a la pizarra y llevarse el triunfo de 35-33 sobre Los del Puerto.

Los mejores canasteros de Macchina fueron César Santiesteban con 11 puntos y Karín Romero con 10, mientras que por Los del Puerto destacaron Parra Lepe con 11 unidades y Josué Montoya con 9.

En tanto, el quinteto de Lobos impuso sus condiciones



Isaac Serrano, con 14 puntos, se encargó de dirigir la ofensiva de El Pirul.

FOTO: CORTESÍA

de juego y terminó ganando al son de 57 puntos contra 38 a CJ Shop.

Román Martínez fue quien sumó más puntos a su cuenta personal con 29 por el lado de los ganadores, mientras que Roberto Silva aportó 18 por los derrotados.

BEISBOL DE SUPERVETERANOS IC

VAN POR EL LIDERATO YANKEES Y T. RAMOS

STANDING			
EQUIPO	JJ	JG	JP
1.- Yankees	4	3	1
2.- Taller Ramos	4	3	1
3.- Veterinaria Bahía	4	3	1
4.- Motel América	3	1	2
5.- Laboratorio Flores	4	1	3
6.- Transportes Legaspy	3	0	3

ENSENADA.- Reñida jornada se espera este sábado en los diamantes de los campos Alberto Mancilla y San Antonio de Las Minas, al desarrollarse la quinta fecha de la Copa Carnaval Ensenada 2026, que promueve la Liga Industrial Comercial de Beisbol de Super Veteranos Mayores de 50 Años.

poder a poder lo protagonizarán las novenas de Yankees y Taller Ramos, cuyo resultado dejará a uno en la cima de las posiciones, mientras que el otro podría caer hasta la tercera posición. Esto dependerá también del resultado que arroje el duelo entre Veterinaria Bahía y Motel América, ya que Yankees, Taller Ramos y Veterinaria marchan con tres ganados y un descalabro.



Este sábado se desarrolla la quinta jornada de la Copa Carnaval 2026.

PROGRAMACIÓN SÁBADO

Campo Alberto Mancilla, Valle Verde	
12:45 Yankees de la Colonia Cuauhtémoc vs	Taller Ramos
15:30 Transportes Legaspy	vs Laboratorio Flores
Campo de San Antonio de Las Minas	
14:00 Motel América AGP	vs Veterinaria Bahía

GRAN SERIE INAUGURAL

17 y 18 FEBRERO vs
ARENA ZONKEYS | 07:00 PM

Zonkeysocial Tijuazonkeys.com.mx



Participa y GANATE
Una Nissan Kicks 2026





MÉXICO Y EL MUNDO

VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026 /IC



Se quedará Javier Duarte en prisión

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- Un juez federal imputó prisión preventiva justificada a Javier Duarte en una nueva imputación por un pre-

PASA A LA PÁGINA 2-C



Elementos de la Armada de México aseguraron aproximadamente 188 bultos con cocaína durante una operación coordinada con la Guardia Costera de Estados.

EN EL PACÍFICO

Operativo binacional y decomiso

BENITO JIMÉNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- Elementos de la Armada de México aseguraron aproximadamente 188 bultos con cocaína durante una operación coordinada con la Guardia Costera de Estados Unidos frente a Isla Clarión, en el Océano Pacífico, informó la Secretaría de Marina (Semar).

La dependencia precisó que el decomiso se realizó al oeste del archipiélago de Revillagigedo, más allá de la Zona Económica Exclusiva mexicana, mediante intercambio de información e intervención conjunta con la Guardia Costera y la Fuerza Interagencial Con-

PASA A LA PÁGINA 2-C



BUSCA MÉXICO ARANCELES HOMOGÉNEOS EN INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

NATALIA VITELA
Y ROLANDO HERRERA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- Marcelo Ebrard, Secretario de Economía, indicó que durante la reunión sobre T-MEC con funcionarios de Estados Unidos se expuso que los aranceles en

PASA A LA PÁGINA 2-C

CON ALIMENTOS

Dos buques mexicanos llegaron a Cuba

LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ QUE HABRÁ UN SEGUNDO ENVÍO, MIENTRAS CUBA ENFRENTA UNA CRISIS ENERGÉTICA QUE HA LLEVADO A ACTIVAR UN PLAN DE EMERGENCIA

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Indigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- Dos barcos de la Armada de México arribaron la mañana de este jueves al puerto de La Habana con 814 toneladas de alimentos y productos de primera necesidad, en un contexto de bloqueo petrolero de Estados Unidos que

ha agravado la situación energética en la isla.

El primero de los buques de apoyo logístico ingresó alrededor de las 8:30 hora local por la estrecha bocana de la bahía habanera, mientras que el segundo accedió minutos más tarde.

El buque Papaloapan transporta aproximadamente 536 toneladas de alimentos básicos, entre ellos leche

PASA A LA PÁGINA 2-C

AYUDA HUMANITARIA



TRAS VARIOS OPERATIVOS, EN VERACRUZ

Aseguró FGR 149 vehículos y 82 mil litros de hidrocarburo

STAFF
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- Tras ejecutar cuatro órdenes de cateo en Minatitlán, Veracruz, la Fiscalía General de la República (FGR) decomisó 149 vehículos, 25 contenedores, 17 tanques de almacenamiento y 82 mil 200 litros de hidrocarburo.

Las diligencias fueron encabezadas por el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) en Veracruz, en coordinación con la Agencia de Investigación Criminal (AIC), la Secretaría de la De-

fensa Nacional (Defensa), la Guardia Nacional (GN) y con apoyo de la Policía Estatal.

En un primer inmueble aseguraron 52 mil 200 litros de hidrocarburo, 25 tractocamiones, un camión, cuatro camionetas, 29 semirremolques tipo tanque simple, siete semirremolques tipo tanque full, seis plataformas con contenedor, 10 contenedores tipo Fractank-IBC y 11 tanques fijos de almacenamiento.

En un segundo domicilio fueron localizados dos tanques fijos de almacenamiento, 41 semirremolques tipo tan-

PASA A LA PÁGINA 2-C



Tras cuatro cateos en Minatitlán, Veracruz, FGR aseguró 149 vehículos, más de 82 mil litros de hidrocarburo y 17 tanques de almacenamiento.

SINALOA

<p>CEVALLOS</p> <p>LUIS ARMANDO FLORES VALLEJO</p> <p>AYÚDANOS A ENCONTRAR JUAN ANTONIO SOTO ESPAIN</p>	<p>AYÚDANOS A ENCONTRAR JOSÉ ANGEL SOTO ESPAIN</p> <p>AYÚDANOS A ENCONTRAR HERIBERTO LOPEZ DIAZ</p>
--	---

Cuerpos hallados en camioneta serían de plagiados en Ahome

BENITO JIMÉNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- Autoridades estatales y federales investigan si los cinco cuerpos localizados en la batea de una camioneta Mitsubishi abandonada en la Autopista Culiacán-Navolato, conocida como Beni-

to Juárez, corresponden a las personas privadas de la libertad días antes en el Municipio de Ahome, Sinaloa.

El vehículo fue ubicado en el acotamiento a la altura de la sindicatura de San Pedro, donde peritos realizaron el levantamiento de evidencias y trasladaron los cadáveres al Servi-

PASA A LA PÁGINA 2-C

DOS BUQUES...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

líquida, productos cárnicos, galletas, frijol, arroz, atún, sardinas y aceite vegetal, así como artículos de higiene personal. Por su parte, el Isla Holbox lleva más de 277 toneladas de leche en polvo.

México anunció el envío como un símbolo de "solidaridad y ayuda humanitaria", en medio de gestiones para respaldar a Cuba luego de suspender sus envíos de crudo a la isla tras una orden ejecutiva del presidente estadounidense Donald Trump, que amenazaba con imponer aranceles a países que suministraran petróleo a La Habana.

SHEINBAUM REITERA SU COMPROMISO HUMANITARIO CON CUBA

La Presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que México mantiene su compromiso con Cuba y adelantó que está previsto un segundo envío de ayuda humanitaria una vez que los barcos regresen al país. También aclaró que existe una reserva superior a mil 500 toneladas de leche en polvo y frijol pendientes

tes de ser enviadas.

El Gobierno cubano agradeció el apoyo mexicano. El presidente Miguel Díaz-Canel escribió en redes sociales: "Gracias México. Por la solidaridad, el afecto, el abrazo siempre cálido a Cuba".

La llegada de la ayuda ocurre en un momento de fuerte presión energética para la isla. Estados Unidos cortó los envíos de petróleo venezolano a Cuba tras la operación militar en la que fue capturado el 3 de enero el presidente venezolano Nicolás Maduro, y posteriormente amenazó con aranceles a los países que proporcionen combustible a la isla.

Ante la previsión de un "desabastecimiento agudo de combustible", el Gobierno cubano activó un plan de emergencia inspirado en la denominada "opción cero", una estrategia concebida durante el "Periodo Especial" de los años noventa para enfrentar la ausencia total de combustibles.

El paquete contempla desde la paralización de servicios públicos esenciales, como el transporte, hasta el cierre de hoteles y la reubicación de turistas en otras instalaciones.

Operativo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

junta del Comando Sur del vecino país.

En el operativo participaron unidades de superficie y aeronaves de ambos países, como parte de los mecanismos de cooperación bilateral e internacional para el combate al narcotráfico marítimo.

La Semar indicó que los tripulantes fueron detenidos y puestos a disposición de las autoridades competentes junto con la carga asegurada, mientras se determina el peso de la droga.

En medios estadounidenses han circulado versiones de exigencias para ampliar el involucramiento directo de personal o capacidades de EU en operativos dentro de territorio mexicano, algo que el Gobierno mexicano ha rechazado por razones de soberanía.

Aseguró...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

que, 18 autotanques y 7 tractocamiones.

En el tercer predio aseguraron ocho semirremolques tipo tanque, dos tractocamiones, dos camiones, una camioneta, dos remolques nodriza y dos tanques fijos de almacenamiento.

Finalmente, en una vivienda se localizaron 30 mil litros de hidrocarburo, nueve contenedores tipo IBC de material sintético, dos tanques cisterna móviles de material sintético, un semirremolque tipo tanque y un camión con tanque integrado.

Busca...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

la industria automotriz sean homogéneos para que no se conviertan en una desventaja.

Además, calificó como arancel disfuncional el que se impuso al aluminio-acero.

"Es un arancel disfuncional (el de acero-aluminio), en términos económicos, y muy costoso", indicó Ebrard quien la semana pasada sostuvo una reunión sobre el T-MEC en Washington con Jamie-Son Greer, representante Comercial de los Estados Unidos y con el Secretario de Comercio de EU, Howard Lutnick.

El Secretario indicó que respecto a los aranceles en la industria automotriz se busca alineación.

"¿Por qué alineación? Porque se han venido tomando decisiones a lo largo del tiempo con diferentes tipos de aranceles. Entonces, necesitamos que sean homogéneos respecto a las industrias automotriz, para que no se conviertan en una desventaja".

Aseguró que la consulta sobre el tratado ya concluyó tanto en México como en Estados Unidos, y tienen claridad de que el mandato es perfeccionar el tratado.

"Ya tenemos claramente identificado cuál es el mandato que tenemos. No tenemos ningún caso que se haya planteado por parte de empresas mexicanas o sectores en México que no se ratifique el tratado, todo el mundo está en favor de que se siga adelante, se revise, se renueve y se perfeccione.

"Nuestro mandato es, pues, que continúe el tratado, que se perfeccione", dijo.

Se quedará...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

sunto desvió de 5 millones de pesos, lo que pone en riesgo su salida del Reclusorio Norte prevista para el 15 de abril, fecha en que tenía programado salir del Reclusorio Norte, tras cumplir los 9 años de su condena original.

Gustavo Aquiles Villaseñor, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, determinó que existe el riesgo de que el ex Gobernador de Veracruz vuelva a darse a la fuga en este nuevo procedimiento penal, ante el antecedente de haber huido a Guatemala en 2016.

El impartidor de justicia también consideró que otro aliciente para darse a la fuga es la pena que podría recibir por el delito de peculado, la

cual sería de 2 a 14 años de prisión.

"Las cuestiones políticas escapan del alcance de este juzgador, no resuelvo cuestiones políticas, sino en base a datos objetivos que permiten establecer que hubo un momento en octubre de 2016 en que se usó un helicóptero y escapó a Guatemala", dijo el juez, al resolver la medida cautelar, luego de que Duarte alegara que había un interés político por mantenerlo preso.

"El dato objetivo es que usted fue detenido en Guatemala y hubo necesidad de traerlo a México con una orden de detención provisional con fines de extradición; además, la pena de 2 a 14 años de prisión, cuya media aritmética es de 8 años de prisión, es una pena elevada y aliciente para evadirse de la justicia".

Cuerpos...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

cio Médico Forense para su identificación mediante pruebas periciales.

Hasta ahora no existe confirmación oficial, pero en las líneas de investigación del personal ministerial está esa tesis, indicaron fuentes de seguridad. Asimismo, medios locales confirmaron que se trata de los plagiados.

Cinco personas fueron secuestradas en la carretera Los Mochis-Ahome. Entre ellas se encontraban dos hermanos y un padre con su hijo. Inicialmente, también fue privada de la libertad una mujer, quien horas después fue liberada con signos de tortura.

Se reportó que las víctimas, miembros de una misma familia, viajaban desde Mazatlán e iban con destino a la Villa de Ahome.

Las fichas de búsqueda se emitieron para Luis Ramón Flores Ceballos, de 38 años, pareja sentimental de la mujer liberada, y Luis Armando Flores Vallejo, de 19 años, ambos originarios de Mazatlán, pero con residencias temporal en Ahome.

Además, los hermanos Juan Antonio Soto Espain, de 29 años, y José Ángel Soto Espain, de 17 años, vecinos del fraccionamiento Residencial del Valle en Los Mochis.

Revocaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de los aranceles, ahora el Senado debe aprobar una resolución similar y superar un eventual veto de Trump.

Seis republicanos se unieron a los demócratas ayer: Don Bacon, de Nebraska; Kevin Kiley, de California; Brian Fitzpatrick, de Pennsylvania; Dan Newhouse, de Washington; Thomas Massie, de Kentucky, y Jeff Hurd, de Colorado.

Según Gregory Meeks, el demócrata de más alto rango en el Comité de Relaciones Exteriores, la Cámara también tomará una resolución similar para el arancel de 25 por ciento a los productos de México que llegan fuera del marco del T-MEC, impuesto con la misma justificación de emergencia por fentanilo.

Está pendiente aún el fallo de la Suprema Corte sobre los Poderes de Emergencias Económicas Internacionales que invocó Trump para imponer los aranceles.

EDICTO

SE NOTIFICA A: GAP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

En el expediente número expediente 435/2021, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ OLMEDO en contra de FRACCIONAMIENTO VALLE DEL RUBI, S.A. DE C.V., MA. ROSARIO DE FATIMA FLORES HIGUERA también conocida como MARIA ROSARIO DE FATIMA FLORES HIGUERA también conocida como MARIA DEL ROSARIO FLORES HIGUERA también conocida como ROSARIO FLORES HIGUERA, GAP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y ADRIAN SANCHEZ OLMEDO, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos dicen: TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE: PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil que se ejerció en el presente juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, el codemandado ADRIAN SANCHEZ OLMEDO se alió a la demanda en rebeldía procesal de los codemandados FRACCIONAMIENTO VALLE DEL RUBI, S.A. DE C.V., MA. ROSARIO DE FATIMA FLORES HIGUERA también conocida como MARIA DEL ROSARIO FLORES HIGUERA también conocida como ROSARIO FLORES HIGUERA y GAP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SEGUNDO. Se declaran purgados los votos del acto jurídico que dio origen a la adquisición del bien inmueble materia del presente juicio y consecuentemente, se declara que la parte actora JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ OLMEDO en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día tres de octubre del año dos mil ocho, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como lote 6, de la manzana 15, del Fraccionamiento Valle del Rubi de esta ciudad, con superficie física y documental de 296.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -de acuerdo al acta de levantamiento practicada en auto:

LADO		TUJANO DE CONSTRUCCION YUSUFRUCTO COLINDANCIAS			
Nº	ES	FRONTEO	Y	Y	COLINDANCIAS
1	3	N 25°08' 22" W	11.860	3	1.586.513.070 VIK 807 3715
		QUINTO DE CUBA		2	1.586.975.426 VIK 866 880
		DE LA 427 48 42	11.860		510.860.000
		DE LA 427 48 42			CON BLOQUE FRACCIONAMIENTO VALLE DEL RUBI
		DE LA 427 48 42			
3	4	S 75°02' 14" W	16.830	4	1.586.975.426 VIK 866 880
4	8	S 20°14' 14" E	12.140	3	1.586.962.737 VIK 858 822
8	1	N 89°05' 30" E	20.710	1	1.586.975.426 VIK 866 880

TERCERO. Si ve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa cancelación de la partida 642 del tomo 8 de la sección Fraccionamientos, de fecha 12 de diciembre de 1990, Folio Real: 992897, que obra inscrito ante dicha dependencia, a nombre de FRACCIONAMIENTO VALLE DEL RUBI, S.A. DE C.V., codemandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos del resolutive anterior. QUINTO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerse saber que en el presente juicio JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ OLMEDO, adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutive segundo del presente fallo definitivo. SEXTO. Por lo que hace a la codemandada GAP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., publíquense los puntos resolutivos de esta resolución mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos de mayor circulación a elección de la parte interesada, atento a lo establecido por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles. SEPTIMO. No se hace especial constatación en costas al no encuadrar en los supuestos previstos por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles. OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A S I, definitivamente juzgando lo resuelto y firma electrónicamente la JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante su SECRETARÍA DE ACUERDOS, LICENCIADO PEDROMAR MEDINA RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 22 de mayo de 2024.
LIC. SECRETARÍA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL
LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

S
Publícase por dos veces de tres en tres días en el periódico local que de entre los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora.

EDICTO

EXPEDIENTE : 219/2024
POBLADO : PRIMO TAPSA
MUNICIPIO : PLAYAS DE ROSARIO
ESTADO : BAJA CALIFORNIA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45

PARA EMPLAZAR A MARIO HAZAEL SILVA AGUILAR Y A SANDRA SCARLETTE AGUILAR SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE CODEMANDADOS EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.

En los autos del expediente 219/2024, promovido por los integrantes del comariado ejidal del núcleo agrario PRIMO TAPSA, municipio de Playas de Rosario, Baja California, en contra de MARIO HAZAEL SILVA AGUILAR y de SANDRA SCARLETTE AGUILAR SANDOVAL, reclama: la rescisión del contrato de adjudicación de solar urbano, celebrado el día 21 de julio del 2020, respecto del lote 02 de la Manzana 02 con una superficie de 200.00 metros cuadrados de la zona denominada Fraccionamiento "VILLAS SAN JAVIER", de la ciudad de Playas de Rosario Baja California, y como consecuencia de ello, la desocupación y entrega, de la ciudad de Playas de Rosario Baja California, así como el pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen; entre otras pretensiones.

Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a MARIO HAZAEL SILVA AGUILAR y a SANDRA SCARLETTE AGUILAR SANDOVAL, en su carácter de codemandados, para que comparezcan a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTEISEIS, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, Fraccionamiento Nueva Enseñada, segunda sección, de esta ciudad de Enseñada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestar lo que a sus intereses convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando aprobados en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contrario; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omisos en ello, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, las serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Queda a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN PLAYAS DE ROSARIO, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARIO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45.

Enseñada, Baja California, 27 de enero de 2026

LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CERREROS
SECRETARÍA DE ACUERDOS

EDICTO

Se emplaza a: Emilio Zuñiga Meza e Inmobiliaria y Constructora Gonzorant S.A. de C.V.

En cumplimiento al auto dictado el quince de enero de dos mil veintiséis, en el expediente 564/2025, Juicio Ordinario Civil, promovido por Ma. Guadalupe Zuñiga Medina, en contra de Emilio Zuñiga Meza e Inmobiliaria y Constructora Gonzorant S.A. de C.V., del índice del Juzgado Décimo Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se ordena Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Ma. Guadalupe Zuñiga Medina, para que, en el término de Quince Días Hábiles, contados a partir de la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio procesal, apercibido, que de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en calle Paseo del Parque número 18025, 4to piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654; por último, se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publícase el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 15 de enero de 2026.

Lic. Alfredo Meléndez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión
Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, 2024

NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TIJUANA BAJA CALIFORNIA

La Notariable Francisco Leyva Borja

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el estado de Baja California, se hace saber que por instrumento público de fecha diez de febrero del dos mil veintidos, número 2578 (dos mil quinientos setenta y tres) del volumen número 38 (treinta y ocho) del Protocolo del suscrito Notario, se dio inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JUAN MANUEL HERNANDEZ AGUILAR, también conocido como JUAN MANUEL HERNANDEZ, nombrándose a la señora LUCILIA ROGERS también conocida como LUCILIA HERNANDEZ, como Única y Universal heredera y además Albacea de la misma sucesión, prestando su fei y leal desempeño, para todos los efectos legales a que haya lugar.

La señora, LUCILIA ROGERS también conocida como LUCILIA HERNANDEZ en su carácter de Albacea, manifiesta que procederá a formular e inventario y avalúo de los bienes que forman el causal hereditario.

El presente Aviso será publicado dos veces con diez días de diferencia en el periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a los cinco días del mes de febrero del dos mil veintidos.

LIC. XICOTÉNCATI FRANCISCO LEYVA BORJA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS
TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Domicilio: Calle Cuarta Salvador Díaz Mirón No. 8151 Col. Centro, C.P. 22000
Tijuana, Baja California, México | Teléfono: 664 208-8287 | 664 208-8172
notaria@fiba@gmail.com

NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TIJUANA BAJA CALIFORNIA

La Notariable Francisco Leyva Borja

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el estado de Baja California, se hace saber que por instrumento público de fecha diez de febrero del dos mil veintidos, número 2578 (dos mil quinientos setenta y tres) del volumen número 38 (treinta y ocho) del Protocolo del suscrito Notario, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FRANCISCO JAVIER MEDINA PIÑA, también conocido como FRANCISCO JAVIER MEDINA y como JAVIER MEDINA PIÑA, nombrándose a la señora MARINA CERMEÑO NUNGARAY, también conocida como MARINA CERMEÑO DE MEDINA y MARINA CERMEÑO DE M., como Única y Universal heredera y además Albacea de la misma sucesión, prestando su fei y leal desempeño, para todos los efectos legales a que haya lugar.

La señora MARINA CERMEÑO NUNGARAY, también conocida como MARINA CERMEÑO DE MEDINA y MARINA CERMEÑO DE M. en su carácter de Albacea, manifiesta que procederá a formular e inventario y avalúo de los bienes que forman el causal hereditario.

El presente Aviso será publicado dos veces con diez días de diferencia en el periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a los diez días del mes de febrero del dos mil veintidos.

LIC. XICOTÉNCATI FRANCISCO LEYVA BORJA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS
TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Domicilio: Calle Cuarta Salvador Díaz Mirón No. 8151 Col. Centro, C.P. 22000
Tijuana, Baja California, México | Teléfono: 664 208-8287 | 664 208-8172
notaria@fiba@gmail.com

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA, LIC. PATRICIA LIBRADA ORTEGA INZUNZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B. C., HAGO SABER:

Que mediante escritura de fecha 27 de enero de 2026, Número 2196, Volumen 24, del Protocolo a mi cargo, STALIN ANSELMO LANDAVAZO HARO, OMAR LANDAVAZO HAROS, ULISES LANDAVAZO HARO Y JULIO CÉSAR LANDAVAZO HAROS, todos por su propio derecho, iniciaron ante mí la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor ANSELMO LANDAVAZO ATONDO, también conocido como ANSELMO LANDAVAZO H.

En dicho instrumento público, los herederos manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación ante la suscrito Notario; reconocieron su carácter de herederos legítimos; aceptaron la herencia; Ulises Landavazo Haros aceptó el cargo de albacea, heredero su fei y leal desempeño; y manifiesto que procederá a la formación del inventario y avalúo.

Ensenada, B. C., a 28 de enero de 2026.

LIC. PATRICIA LIBRADA ORTEGA INZUNZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10

EDICTO.

SE NOTIFICA A: RAMON F. ROMERO.

En los autos del expediente número 01496/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AMPARO ARELLI LOPEZ, HERMANDEZ, en contra de USTED, se ordenó citarlo por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que comparezca ante este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTEISEIS, para la continuación de la audiencia de pruebas y alegatos. - Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes. -

Tijuana, Baja California, a 29 de Enero de 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO CIVIL
LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publícase por dos veces de tres en tres días en un periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.
MREHA

EDICTO

DIRIGIDO A: MACRINA IRIGOYEN HERRERA

En cumplimiento del auto de fecha cinco de octubre del dos mil veintiseis, dictado dentro del Expediente número 00422/2025, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por MONICA ROJO RUIZ en contra de USTED, se ordenó emplazarla y notificarlo por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES DIAS EN el Boletín Judicial del Estado y un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que empezará a contar el día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, aprobando que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. - En la inteligencia de que quedan en esta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION" Ensenada, Baja California a 05 de Febrero del 2026.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

(firma electrónica)

LICENCIADA VERONICA RUTH GUERRERO AMARO

... PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS - I-GB-

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXVI y XXX, 4 fracción I, II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública de fecha 30 (treinta) de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), número 178001 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL UNO), volumen 5481 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO), pasada ante la fe de Licenciada LAURA YESSENIA ANGULO JIMENEZ, NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, actuando en el Protocolo del Licenciado CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, quedó radicada LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SECCION PRIMERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA BIENES DE LA SEÑORA MARIA SOCORRO RUIZ MEZA QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA UTILIZAR LOS NOMBRES DE MA. DEL SOCORRO RUIZ MARIA DEL SOCORRO RUIZ Y MARIA DEL SOCORRO RUIZ MEZA, a solicitud de sus hijos RENE GUILLERMO PACHO RUIZ, MARCO ANTONIO PACHO RUIZ, FRANCISCO JAVIER PACHO RUIZ, PATRICIA PACHO RUIZ, CARLOS ALEJANDRO PACHO RUIZ Y ARTURO PACHO RUIZ, en el carácter de Unicos y Universales Herederos, y a su vez, manifestando que a fin de la herencia, por lo que no objetan la validez del Instrumento Notarial, al fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios, nombrándose también y aceptando la misma señora PATRICIA PACHO RUIZ en su carácter de Albacea, el cargo de Albacea que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 06 de Febrero de 2026

LIC LAURA YESSENIA ANGULO JIMENEZ NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Mex. Feb. 13-23

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO GUDINO BAZUA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DE ESTA MUNICIPALIDAD, HAGO SABER QUE POR INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 39383 DEL VOLUMEN 553 DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ABRAHAM HARO BELTRAN A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CARLOS ABRAHAM Y CAM FERNANDO, AMBOS DE APELLIDOS HARO SALAZAR, EN SUS CARACTERES DE HIJOS, RESPECTIVAMENTE Y DE DOS TESTIGOS, ACREDITANDO EL FALLECIMIENTO DE SU PADRE, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN POMPEYO CASTILLO NUMERO 2067 DEL FRACCIONAMIENTO FOIVISSSTE DE ESTA CIUDAD, SE OBTUVIERON LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL Y SE ACREDITO EL ENTROMBAMIENTO DE LOS COMPARECIENTES CON EL AUTOR DE LA SUCESION, OTORGANDO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: SOBRE EL ULTIMO DOMICILIO DEL FINADO, LA INEXISTENCIA DE PERSONA DIVERSA CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO O PREFERENTE GRADO AL DE LOS COMPARECIENTES; SE DECLARO COMO UNICOS HEREDEROS LEGITIMOS A LOS CITADOS SEÑORES CARLOS ABRAHAM Y CAM FERNANDO, AMBOS DE APELLIDOS HARO SALAZAR, RECONOCIENDO Y ACEPTANDO ESTOS SUS DERECHOS HEREDITARIOS; SE DESIGNO A LA SEÑORA BERENICE SALAZAR AVILA COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO EL CARGO Y PROTESTO SU LEGAL DESEMPEÑO, CON DISPENSA DE CAUCIONAR SU MANEJO Y SE DECLARO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA Y ASIMISMO, HAGO CONSTAR QUE SE TOMO DECLARACION DE LOS TESTIGOS POR SEPARADO EN LOS TERMINOS DE LEY. ESTAS DECLARACIONES SE HARAN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 858 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LIC ALEJANDRO GUDINO BAZUA NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

Mex. Feb. 13-23

EDICTO No. 0038/2026

MEXICALI DATE PALM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALFREDO GOMEZ RAMIREZ, ALFREDO GOMEZ GARCIA, ALFREDO GOMEZ RAMIREZ expediente número 818/2024, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a diecinueve de enero de dos mil veintiseis. Se da cuenta con los presentes autos, y al advertirse que mediante acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veinticinco, por error involuntario, se señaló por error el nombre de la parte demandada, por lo que se procede a aclarar dicho provido para quedar como sigue: Mexicali, Baja California, a ocho de diciembre de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO CARLOS JAVIER RIVAS LIZARRAGA en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el promotor, toda vez que de la información remitida por la DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISION ESTADAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE CV, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, así como de las constancias actuariales de fechas veintitrés de febrero de dos mil veintidós y nueve de septiembre de dos mil veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GENEVEVA RAMIREZ DE SANTIAGO (EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL CODAMANDADO ALFREDO GOMEZ GARCIA) emplazándose por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que PROAKTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, S.A. DE CV, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, así como de las constancias actuariales de fechas veintitrés de febrero de dos mil veintidós y nueve de septiembre de dos mil veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada GENEVEVA RAMIREZ DE SANTIAGO (EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL CODAMANDADO ALFREDO GOMEZ GARCIA) emplazándose por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que PROAKTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en el que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, aprobándose que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándose a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, aprobándose que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágase saber al demandado que desde el momento mismo del emplazamiento contra la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a lo auto siempre que lo pida el acreedor; para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las facilidades para su formación, aprobándose que en caso de desobediencia, se aplicará en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De lo que los deudores no acepten la responsabilidad como depositarios en el momento del emplazamiento, requirase para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 28 de enero de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Feb. 13-18-23

EXPEDIENTE EN TITULO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: SUCESIÓN A BIENES DE JOSE SOCORRO MUÑOZ CABRERA.

En el expediente número 1708/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS IVAN PÉREZ TORRES, en contra de USTED, se ordenó emplazarla por medio de EDICTOS, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por el antes mencionado, para que en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, aprobándose que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndose como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aprobándose que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.

Tijuana, Baja California, a 28 de enero de 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

EXPEDIENTE EN TITULO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICAR A: MARIA ROSAS CALDERON TAMEN CONOCIDA COMO MARIA CHAPA Y COMO MARIA ROSAS CHAPA

En el expediente número 12727/2023 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JULIO CESAR OCHOA SANCHEZ, en contra de MARIA ROSAS CALDERON TAMEN CONOCIDA COMO MARIA CHAPA Y COMO MARIA ROSAS CHAPA mediante provido de fecha diecinueve de enero de dos mil Veintiseis se ordenó citarlo por medio del presente edicto, para la celebración de la audiencia de CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS la cual se señaló a ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, con la facultad que confiere al susrito Juez lo dispuesto por el artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se delega a la C. Secretaria de Acuerdos, adscrita a este Juzgado que lleve a cabo la audiencia antes indicada, en la inteligencia de que el Juzgado se encontrará presente en el recinto Judicial como Director del Proceso. - Para el desahogo de la prueba CONCORDIA, ofrecida a cargo de la demandada MARIA ROSAS CALDERON TAMEN CONOCIDA COMO MARIA CHAPA Y COMO MARIA ROSAS CHAPA, cítese para que en la fecha señalada comparezca ante esta Aljaldía, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a absolver las posiciones que se le formularán, aprobándose que de no comparecer sin justa causa será declarados contrarios de las posiciones que previamente sean calificadas como legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en el artículo 307 y 310 Fracción II del Código Procesal Civil. En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL ofrecida a cargo de ANDREA MLENDEZ SANTIAGO Y MARIA DEL PILAR TORRES, se previene al oferente de la probanza que no ocupe a fin de que el día y hora antes señalados, los presente al local de este Juzgado, toda vez que no manifiesta bajo protesta de decir verdad su imposibilidad para presentarlos, aprobándose que de no dar cumplimiento a lo antes indicado, le será declarada deserta dicha probanza. Lo mismo se le hace saber que en la audiencia antes citada se desahogará la prueba testimonial ofrecida por la actor.

Tijuana, B.C., 27 de enero del 2026

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL LIC. LAURA VALERIA RUIZ SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado.

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna. De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido. elmexicano.com.mx

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, la Licenciada MARIA KARINA LIMON RIOS, Notaria Adscrita a la Notaria Pública número Trece de esta municipalidad, trabajando en el protocolo de su Titular el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, se otorgó el instrumento público de fecha nueve de febrero del año dos mil veintiseis, número 15736 (CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO) del volumen número 2675 DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO) relativa a la sucesión legítima o intestamentaria a bienes de la señora POMPOSA MAGALLANES PEREZ, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores MIGUEL ANGEL VIDAUURI MAGALLANES, ROBERTO GERARDO VIDAUURI MAGALLANES, RAYMUNDO VIDAUURI MAGALLANES, J. ASUNCION VIDAUURI MAGALLANES, MARIA SANTOS VIDAUURI MAGALLANES, ESPERANZA VIDAUURI MAGALLANES Y MARGARITA VIDAUURI MAGALLANES, en el carácter de hijos, todos por su propio derecho para tramitar extrajudicialmente y ante Notaría, la sucesión AB-Intestato a bienes de la señora POMPOSA MAGALLANES PEREZ, SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores CRUZ CASTELLANO RUIZ Y MANUELA CASTRO RUIZ, TERCERO.- Se declaran UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores MIGUEL ANGEL VIDAUURI MAGALLANES, ROBERTO GERARDO VIDAUURI MAGALLANES, RAYMUNDO VIDAUURI MAGALLANES, J. ASUNCION VIDAUURI MAGALLANES, MARIA SANTOS VIDAUURI MAGALLANES, ESPERANZA VIDAUURI MAGALLANES, Y MARGARITA VIDAUURI MAGALLANES, quienes en este mismo auto aceptan la herencia. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por el señor MIGUEL ANGEL VIDAUURI MAGALLANES, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local.

Mexicali, Baja California 9 de febrero del 2026

LIC. MARIA KARINA LIMON RIOS NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Feb. 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, Notario Titular de la Notaría Pública Número 1 (uno) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público número 85578 (ochenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho), del volumen número 1532 (mil quinientos treinta y dos), de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiseis), relativo a la sucesión legítima a bienes de la señora GLORIA SUQUI BARRIENTOS LIZARRAGA, quien también acostumbra utilizar los nombres de GLORIA BARRIENTOS Y GLORIA S. BARRIENTOS, quien falleció el día 7 (siete) de mayo de 2012 (dos mil doce), en la ciudad de Imperial, Estado de California, en los Estados Unidos de América, teniendo la mayoría de sus bienes en esta Entidad Federativa, haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La declaración testimonial de los señores FABIAN ROSENDO MONTAÑO MARTINEZ Y GERMAN ORLANDO DÍJUEZ ZHIBADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 (doscientos nueve) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California. SEGUNDO.- La voluntad de los señores JAVIER MONTAÑO MARTINEZ, JAVIER FEDERICO MONTAÑO BARRIENTOS Y STACY ANGEL MONTAÑO BARRIENTOS, para tramitar extrajudicialmente la referida sucesión, deseando que surta todos sus efectos legales. TERCERO.- El reconocimiento de los señores JAVIER MONTAÑO MARTINEZ, JAVIER FEDERICO MONTAÑO BARRIENTOS Y STACY ANGEL MONTAÑO BARRIENTOS, como únicos y universales herederos de la sucesión legítima a bienes de la señora GLORIA SUQUI BARRIENTOS LIZARRAGA, quien también acostumbra utilizar los nombres de GLORIA BARRIENTOS Y GLORIA S. BARRIENTOS. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor JAVIER MONTAÑO MARTINEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiseis)

Atentamente LIC. HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Feb. 3-13

EDICTO No. 56/2026

AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LORENA GUADALUPE MENDIVIL OCHOA, en contra de HABYB SAYB MUJICA, expediente número 2771/2024, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cuatro de febrero de dos mil veintiseis. A sus autos el escrito con número de registro 735, presentado a la LICENCIADA ELIZABETH ALJUMEDA CASTRO, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la promoviente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos de fojas 643 a 645, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tiene por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, y a fin de sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valorado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 7 RELOT, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL CEDRO RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 124.875 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo el remate en cuestión; por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de EDICTOS por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio de precio fijado por el perito de la parte actora; siendo esta la cantidad de \$1430,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que será postura legal la que cubra los dos terceras partes de la misma la cual ascienda a la cantidad de \$ 953,333.33 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADA DANYA FERNANDA TAPIA QUINONES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 10 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. DANYA FERNANDA TAPIA QUINONES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Feb. 13-24

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 8,650 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), DEL VOLUMEN NUMERO 131 (CIENTO TREINTA Y UNO), DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), ante la fe del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, compareció el ciudadano: RAUL MOLINA ORTIZ, a tramitar la SECCION PRIMERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA FINADA OFELIA ORTIZ MURILLO Y/O OFELIA ORTIZ Y/O OFELIA ORTIZ DE MOLINA, reconociéndosele a RAUL MOLINA ORTIZ, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 9 de Febrero del 2026

LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Feb. 13-23

EDICTO ADRIANA ELIZABETH VALENZUELA GALE

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por OCTAVIO RIOS PRECIADO en contra USTED según expediente número 524/2025, recaudo un acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintuno de noviembre de dos mil veinticinco. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos con un escrito con número de registro 14714, presentado por el LICENCIADO VICTOR FRANCISCO LOPEZ ZATARAIN, abogado patrono de la parte actora. CONSTE. Visto lo solicitado por el ocupante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplazó a juicio al demandado ADRIANA ELIZABETH VALENZUELA GALE por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCASADO, interpuesta por OCTAVIO RIOS PRECIADO, aprobándose que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber al demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, aprobándose que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cogitadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR LIC. AURORA RAOZ ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SELLOS DE PUBLICACION.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A 03 DE FEBRERO DE 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Feb. 13-18-23

EDICTO 35/2026

FRACCIONAMIENTOS MEXICALI, S.A.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por FRANCISCO JAVIER PEREZ VELASCO en contra de FRACCIONAMIENTOS MEXICALI, S.A., HECTOR BARRAGAN ESPINOZA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, derivado del expediente número 887/2024, el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo. Mexicali, Baja California, a catorce de enero de dos mil veintiseis. A sus autos el escrito registrado bajo el número de promoción 903 presentado por TERESA PEREZ ARIAS, personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por la promoviente, toda vez que de la información remitida por RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, COMISION ESTADAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS DEL ESTADO (PLAQUEO Y LICENCIAS), así como de las constancias actuariales que obran en autos se advierte que no ha sido posible la localización de la moral FRACCIONAMIENTOS MEXICALI, S.A., se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que FRANCISCO JAVIER PEREZ VELASCO le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en el que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, aprobándose que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aprobándose que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO GUSTAVO BERNARDO DE JESUS VIRAMONTES MENDOZA, quien autoriza y da fe con fundamento en los artículos 1, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 30 de Enero de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GUSTAVO BERNARDO DE JESUS VIRAMONTES MENDOZA

Mex. Feb. 5-10-13

EXPEDIENTE EN TITULO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A JUICIO A: RAUL ALCAZAR DE ANDA

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 559/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS RENE RIVAS EN CONTRA DE USTED, SE ORDENO EMPLAZAR, CONFORME AL SIGUIENTE PROVIDO QUE LO CONDUCE A USTE. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito con número de registro 19599, presentado por el LICENCIADO JOSE LUIS GARCIA AGUILAR en su carácter de abogado promotor de la parte actora en el presente juicio. Como la solicitud de comparecer, se le tienen por hechas las manifestaciones que viene en el de cuenta y en atención a las mismas, vistas los informes rendidos en autos por los señores dependencias y empresas a quienes se solicitó la búsqueda y localización del domicilio de la demandado RAUL ALCAZAR DE ANDA, se ordena emplazarlo por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y un periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que en el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 559/20

EDICTO
JUAN CRUZ VALDEZ
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

EDICTO
C. MARIA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ
PRESENTA
En los autos del JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JESUS RICARDO CASTRO FERREIRO...

EDICTO NUMERO 50/2026
Que dentro del expediente número 1236/2024 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del partido Judicial de Tecate...

Table with columns: LADO, RUMBO, DIST., V, COORDENADAS, COLUMBIANCIAS. It contains a grid of coordinates for a construction plot.

TERCERO. Se decreta la CANCELACION PARCIAL de la Partida 5010365 de Sección Civil de fecha 30 de agosto de 1999...

EDICTO
SOCORRO AVILES CHAVEZ
En los autos del expediente número 0363/2025 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali...

Mexicali, Baja California, a 14 de Enero de 2026
LIC. LUCRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mex. Feb. 13-18-23
AVISO NOTARIAL
Por Escritura Pública de fecha 06 (seis) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), Número 178.583 (ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres)...

Ciudad Guadalupe Victoria, B.C., a 13 de enero del año 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DANIA LIZBETH GARCIA GONZALEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 17 DE JULIO DE 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
LICENCIADA KRISHNA ZARAHÍ BAUTISTA HIGUERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. LAURA YESSENIA ANGULO JIMENEZ
NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE ESTE MUNICIPIO DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
C. JOSE TRINIDAD SOTO ORTEGA en su carácter de Albacea de la Sucesión a Bienes del C. RAMON SOBERANES RAMIREZ
PRESENTA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SULAMITZA MAHANAIM COTA LOPEZ en contra de RAMON SOBERANES RAMIREZ, expediente número 00063/2023...

EDICTO
VIVIAN ESTEFANIA JIMENEZ
En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, promovido por EMILIANO ENEDEL RUELAS ROCHIN...

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AVISO NOTARIAL
Por Escritura Pública de fecha a 29 (veintinueve) de Enero del 2026 (Dos Mil Veintiséis), número 178409 (Ciento Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa)...

LIC. CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO
HECTOR VERRELEZA GUERRERO
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. EVERARDO BASILIO RIOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA LESLHY ALEJANDRA CASTRO BENITEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
CC. IRENE ESPINOZA SERRANO Y IRENE ESPINOZA DE SERRANO, GLORIA ESPINOZA DE MARQUEZ Y/O MARQUEZ ESPINOZA DE GLORIA PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. RICARDO SERRANO MORENO en contra de INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR (INDECOR)...

EDICTO
REBECA VALDEZ DE RAMIREZ
En los autos del expediente número 0171/2023 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali...

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Table with columns: LADO, RUMBO, DIST., V, COORDENADAS, COLUMBIANCIAS. It contains a grid of coordinates for a construction plot.

Se los hace saber que la posesión es derivada, desde el dieciocho de febrero del año dos mil veintiocho, siendo su causahabiente MARIA LOPEZ PINEDA...

EDICTO
C. JAIME ENRIQUE ANSLIE ANGULO PRESENTE
En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JAIME ENRIQUE ANSLIE ANGULO en contra de JAIME ENRIQUE ANSLIE ANGULO...

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE ENERO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE ENERO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



CLASIFICADO

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

CENTRO COMERCIAL PUEBLO AMIGO
SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO
EDAD 18 A 42 AÑOS
BUEN AMBIENTE DE TRABAJO SIN EXPERIENCIA
OFRECEMOS:
*PAGO SEMANAL
*UNIFORMES
*EQUIPO DE TRABAJO
*PROGRAMA DE REPARTO DE: IMSS UTILIDADES INFONAVIT VACACIONES AGUINALDO
CONTACTO: C.P. ESMERALDA CHAVEZ
AV. PASEO CENTENARIO #9211 L5 M5 P/A ZONA RIO
TE. (664) 973-0466 Y 973-0567
Email: pueblo_amigo@hotmail.com
Pagina: puebloamigo.com.mx

FONDO DEL AHORRO MAGISTERIAL A. C.
Estimados Asociados
Se Convoca a:
Asamblea General Ordinaria.
El día 14 de marzo 2026.
A las 9:00 A. M.
En el Centro Social Coreano de Baja California A. C.
Ubicado en Calle Rio Bravo # 854
Colonia Revolución, Tijuana B. C.
FRATERNALMENTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE VIGILANCIA
Profr. Héctor David García Rodríguez Profr. José Roberto Pérez Pérez.

EDICTO
Se emplaza a: Ramona Santillan Carrillo.
En cumplimiento al auto dictado el treinta de enero de dos mil veintiséis, en el expediente 239/2025, Juicio Ordinario Civil, promovido por Monica Elizabeth Ruiz Santillan, en contra de Ramona Santillan Carrillo y otro, del índice del Juzgado Décimo Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se ordena Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Monica Elizabeth Ruiz Santillan, para que, en el término de Quince Días Hábiles, contados a partir de la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio procesal, apercibido, que de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654; por último, se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.
Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.
Tijuana, Baja California, a 09 de febrero de 2026.
Lic. Alfredo Meléndez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SE RENTA BODEGA
400 M2 / \$2,800.00 USD
Zona Rio entrada a Col. Libertad 1 min de senti LAS ORIGINALES DE TIJUANA
TEL WHATSAPP: 663-314-4440 664-175-3076 664-200-2381

VENDO 2 LOTES
DE 184 M2 CADA UNO
COL. DIVISION DEL NORTE.
TEL WHATSAPP: 664-240-4141
SRA. JUDITH BELTRAN

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
el-mexicano.com.mx

AVISO NOTARIAL
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO (210) DOSCIENTOS DIEZ DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO DE CONOCIMIENTO, QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, NÚMERO (125,968) CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN NÚMERO (3,269) TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE, OTORGADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO CORNEJO RAZO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; Y EN EL QUE CONSTA: I).- LA DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES ROSANNA MARTÍN DEL CAMPO CAMPILLO Y FABIAN D' KARLO GARCÍA BERNAL, EN CARÁCTER DE TESTIGOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO (209) DOSCIENTOS NUEVE DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; II).- LA CONFORMIDAD DEL SEÑOR LUIS EDUARDO CORNEJO CONTRERAS, PARA TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO CORNEJO RAZO; III).- EL RECONOCIMIENTO DEL SEÑOR LUIS EDUARDO CORNEJO CONTRERAS, COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO CORNEJO RAZO; Y IV).- LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO CORNEJO CONTRERAS, AL CARGO DE ALBACEA, QUIEN MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO, UNA VEZ HECHAS LAS PUBLICACIONES DE LEY.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE ENERO DE 2026
LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ

EDICTO
En cumplimiento al auto dictado el cuatro de febrero del dos mil veintiséis en el expediente 01334/2025 Juicio Sumario Civil promovido por Marco Antonio Estrada Mendoza en contra de Michel Teresa Heredia González y Sucesión A Bienes De Wilberd Guevara Rentería. del índice del Juzgado décimo séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se publica el auto que a continuación se inserta; -----
TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
A sus autos el escrito con número de registro 1308 presentado por ERICK REYES DÍAZ, personalidad que tiene reconocida en autos, el cual se ordena agregar electrónicamente a sus autos para que obre como correspondiente.
Se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta, y analizados que fueron los autos del expediente electrónico del Juicio que nos ocupa, se desprende que mediante auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiséis, se mandó a recibir el presente juicio a prueba, sin embargo, el presente juicio se tramita en la vía SUMARIA CIVIL, por ende, las pruebas se ofertan desde el escrito inicial, y en su caso, en el escrito de contestación de demanda, por lo cual, a fin de no vulnerar el debido proceso y a efecto de estar en aptitud de mejor proveer, se deja sin efecto la parte conducente del auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiséis, únicamente en lo que respecta a la dilación probatoria, para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con los artículos 55, 428 y 429 del Código en materia
Por otra parte y como lo solicita, para que tenga verificativo la continuación de la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan de nueva cuenta las OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, en la sala de audiencias número cuatro (4), debiendo prepararse en los mismos términos del auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, en inteligencia de que la fecha ahí indicada, se sustituye por la antes programada.
Con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese y cítese a la persona demandada por medio de edictos, los que deberán ser publicados por dos veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a elección de la parte actora.
Notifíquese
Así lo acuerda y firma electrónicamente el Juez Décimo Séptimo del Tribunal Civil Corporativo JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, ante su Secretaría de Acuerdos CIELO RUBI GARCÍA GONZÁLEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Publíquese el edicto en cuestión, dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado.
Tijuana, Baja California, a 06 de febrero de 2026
Lic. Alfredo Meléndez Herrera
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
SE EMPLAZA A:
J. PEDRO GONZALEZ JUNIOR y ATANACIO RODARTE
Que en los autos del expediente número 34/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María Lorena Rodarte Palomares, en contra de USTEDES, se ordena girar el presente edicto que a la letra dice:
"TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
A sus autos el escrito de número de registro 653, presentado por la LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO PINZÓN MUÑOZ, en su carácter de abogada procuradora de la parte actora, para que obre como legalmente corresponda.
Como lo solicita, y visto que no fue posible la localización de los codemandados J. PEDRO GONZÁLEZ JUNIOR y ATANACIO RODARTE, en los domicilios proporcionados por las distintas dependencias y empresas, en consecuencia, se ordena su notificación, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que en el Juicio Ordinario Civil, expediente número 34/2024, promovido por MARÍA LORENA RODARTE PALOMARES, se ha interpuesto una demanda en su contra y que cuentan con un término de QUINCE DÍAS para contestarla y señalar domicilio procesal, apercibidos que de no hacerlo, serán declarados confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y todas las resoluciones que de ahí en adelante recaigan en pleito, aun las de carácter personal y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, salvo los casos que otra cosa se prevenga y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que están a su disposición en este Juzgado, las copias respectivas de traslado, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.
NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZA OCTAVO CIVIL, LICENCIADA BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, ante su SECRETARÍA DE ACUERDOS, LICENCIADA STEPHANIE LIZARRAGA MARTINEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL
LICENCIADA STEPHANIE LIZARRAGA MARTINEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
PUBLÍQUESE: Por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico local de los de mayor circulación en la Ciudad a elección de la parte actora.

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
el-mexicano.com.mx

EDICTO
Se Emplaza a: Inmobiliaria Lomas De La Presa, S.A. de C.V.
En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, relativo al expediente número 381/2025, concerniente al Ordinario Civil, promovido por Edgar Bardo Arillo Martínez, en contra de Inmobiliaria Lomas De La Presa, S.A. de C.V. y otros ; como lo instruye la Jueza Décimo Tercera del Tribunal Civil Corporativo en esta Ciudad, se ordena Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Edgar Bardo Arillo Martínez, para que en el término de Quince Días Hábiles, contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio procesal, apercibiendo que en caso de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654, igualmente se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.
Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.
Tijuana, Baja California, a 18 de agosto del 2025.
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo.
Licenciado Alfredo Meléndez Herrera.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
Se notifica: Israel Paez Aleman
En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, relativo al expediente número 83/2025, concerniente al Ordinario Civil, promovido por Sucesión A Bienes De Martha Imelda Aleman Salazar También Conocida Como Martha Imelda Aleman De Paez; como lo instruye el Juez Décimo Cuarto del Tribunal Civil Corporativo en esta Ciudad, se ordena Notificarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que en fecha quince de enero de dos mil veinticinco, se tiene a Lizeth Yadira Paez Aleman, denunciando la Sucesión Intestamentaria A Bienes De Martha Imelda Aleman Salazar también conocida como Martha Imelda Aleman De Paez, radicada con el número de expediente 83/2025, del índice del Juzgado Décimo Cuarto del Tribunal Civil Corporativo, lo anterior a fin de que comparezca ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos a la herencia, y señale domicilio procesal, apercibiendo que en caso de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código antes invocado, por otra parte se le informa que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654, igualmente se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.
Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.
Tijuana, Baja California, a 22 de agosto del 2025.
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo.
Licenciado Alfredo Meléndez Herrera.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
SE NOTIFICA A: ALICIA CASILLAS SILVA
Que en el expediente número 2045/2019 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARMEN HAIDE ZUAZO GONZALEZ, en contra de USTED Y OTROS. Se dictó un acuerdo el día ocho de diciembre del dos mil veinticinco, que en el conducente señala:
" Como lo pide el ocursoante a fin de que tenga verificativo la Audiencia de desahogo de Pruebas y Alegatos dentro del presente juicio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, en consecuencia, se cita a las partes para que comparezcan ante este Juzgado en la fecha y hora fijadas, la actora y la codemandada ALICIA CASILLAS SILVA en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, y las diversas codemandadas BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE CREDITO MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO FI1122050 Y PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (PROMUN) por conducto de su apoderado legal o representante legal con facultades suficientes para transigir, a fin de intentar dirimir su diferencias mediante convenio judicial en los términos previstos por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibidas que de no comparecer sin justa causa se entenderá como una negativa de su parte a la solución del conflicto mediante dicho convenio y se continuará con el procedimiento.
En el entendido que únicamente quedan pendientes por desahogar las siguientes pruebas:
En preparación de las pruebas DOCUMENTAL PRIVADA marcadas con los números 8 y 9 ofrecidas a cargo de AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES Y JUEZ DE CONTROL DE PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, que se cita a fin de que se sirva informar lo peticionado por el solicitante de conformidad con los artículos 55, 343 y 343 del Código de Procedimientos Civil.
En relación a la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de la codemandada PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (PROMUN), se le previene para que en el término de TRES DIAS emita el pliego de posiciones correspondiente en términos del artículo 313 del Código de Procedimientos Civiles, con el apercibimiento que de no hacerlo así se tendrá por desahogada la prueba en comento.
De conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles el presente provido publíquese por dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación a elección del interesado.
Tijuana, Baja California, a 11 de diciembre de 2025.
LIC. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL.
LIC. SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, XXXI, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
leñ
Publíquese por dos veces de tres en tres días en el periódico local de que entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora

CIRCULO SOCIAL

VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026

GOZA DE FIESTA DE CUMPLEAÑOS

Organizada por su familia, la niña Natalia festejó muy feliz, acompañada por un grupo de amiguitas y amiguitos que disfrutaron las amenidades del lugar con estilo y glamour.

La feliz cumpleañera, Natalia Acuña Carrillo.



La emoción alcanzó su punto máximo con la presentación del plantel que defenderá los colores de Tijuana en la Temporada 2026.

EL MEXICANO SERÁ DEL GRUPO DE PATROCINADORES Enciende la Arena Zonkeys

PROMETEN UNA TEMPORADA HISTÓRICA RUMBO A LAS EMOCIONES DEL DEPORTE RÁFAGA DE LA REGIÓN. EL ACTO ALCANZÓ SU PUNTO MÁXIMO CON LA PRESENTACIÓN DEL PLANTEL QUE DEFENDERÁ LOS COLORES DE TIJUANA EN LA TEMPORADA 2026

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.
Redacción / El Mexicano

2026, resaltando la importancia del apoyo en cada partido.

Tijuana, B.C.- Las directivas del periódico EL MEXICANO, Lic. Carolina Valencia, directora y Delaia de Valencia, fueron parte del grupo de empresarios y representantes de marcas que pasaron una tarde-noche diferente en la Arena Zonkeys.

El espectáculo continuó con el baile de las ZonkeyGirls y posteriormente el de las Zombras, quienes junto a las botargas tradicionales El Zonkey, Zebtron y Arely, reafirmaron que el ambiente en la Arena es una experiencia completa para toda la familia.

Llena de emoción, identidad y esperanza con la presentación oficial del equipo, la nueva piel y la línea de ropa de Tijuana Zonkeys rumbo a la Temporada 2026 de la Liga Mexicana de Baloncesto CIBACOPA. La casa del baloncesto en Tijuana se vistió de fiesta para darle la bienvenida a un nuevo capítulo en la historia del club fronterizo.

La emoción alcanzó su punto máximo con la presentación del plantel que defenderá los colores de Tijuana en la Temporada 2026: Alan Olivas, Billy Preston, Oscar Romero, Jaquan Lightfoot, Omar Miramontes, Michael Nuga, Perry Jones III, Shane Rector, Terkeyi Edogi, Markendric Bell, Dreew Buggs, Alex Williams y Omar de Haro. Cada uno recibió el respaldo de la afición en una noche que simbolizó unidad y compromiso. El cuerpo técnico estará encabezado por Doug Plumb como head coach, acompañado por Diego Kapelan como primer asistente, Pavel Arreola como segundo asistente y Paloma Zapata en el área de estadísticas, consolidando un equipo de trabajo que buscará llevar a Zonkeys a lo más alto.

El ritmo y la energía llegaron con la entrada de la batucada, grupo oficial de animación, que puso a vibrar a la Arena. Posteriormente, el presidente de Tijuana Zonkeys, el ingeniero Rafael Carrillo, tomó la palabra para invitar a la afición a formar parte activa de la Temporada



Lic. Carolina Valencia, directora de EL MEXICANO, junto a la ejecutiva Delaia de Valencia, el Ing. Rafael Carrillo y Lic. Andrea Jáuregui.



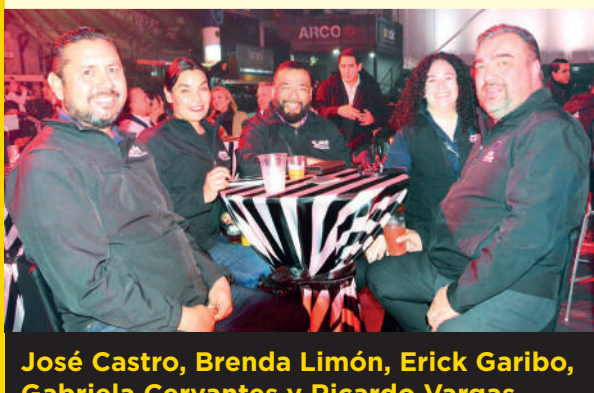
Lic. Olivaldo Paz, Guadalupe de Paz, Lic. Elena Velasco y Lic. Manuel Chavarín.



Banda La Rayada de los Zonkeys.



Raúl Medina, Víctor Arnaldo, Raúl Medina Jr., Vania Varela, Margarita y Armando Medina.



José Castro, Brenda Limón, Erick Garibo, Gabriela Cervantes y Ricardo Vargas.



Lic. Omar Canizales, Ing. Félix Fuentes, Saúl Bolaños, Elías Díaz, Frida Cortés, Karla Márquez, Abel González y Guillermo Hernández.



El espectáculo lució con el baile de las ZonkeyGirls y posteriormente el de las Zombras.



CÍRCULO SOCIAL
:ELEVENTO

PÁG. 2



ORGANIZADA POR SU FAMILIA, LA NIÑA NATALIA FESTEJÓ MUY FELIZ, ACOMPAÑADA POR UN GRUPO DE AMIGUITAS Y AMIGUITOS QUE DISFRUTARON LAS AMENIDADES DEL LUGAR CON ESTILO Y GLAMOUR



Manuel Acuña, Alexander Balbuena, Natalia Acuña, Sofia López, Ximena y Renata Balbuena.

GOZA DE FIESTA DE CUMPLEAÑOS

Natalia Acuña Carrillo celebra sus 10 años rodeada de cariño

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.

El Mexicano

Tijuana, B.C.- De alegre forma festejaron y gozaron una fiesta de cumpleaños en casa de su familia e invitados, donde la niña Natalia Acuña Carrillo recibió a sus amiguitas y amiguitos con motivo de celebrar sus primeros diez años de vida, en medio de un ambiente de estilo y glamour, teniendo como atmósfera el mundo de un spa y la buena vida.

Acompañada de su abuelita materna, María de Jesús Vargas Cosío, la festejada también se consintió como toda una es-

trella de su celebración, sin faltar las tradicionales Mañanitas y el pastel de cumpleaños, en medio de horas y horas de alegre fiesta junto a sus invitados.

Los niños y niñas que asistieron le llevaron un gran número de regalos para celebrar su primera década de vida y, de igual manera, le desearon los mejores parabienes en toda su vida.

Entre risas, abrazos y gratos momentos compartidos, la celebración concluyó dejando inolvidables recuerdos para Natalia y todos los asistentes, quienes se retiraron agradecidos por tan especial convivencia, deseándole a la festejada un camino lleno de salud, alegrías y grandes sueños por cumplir.



La señora María de Jesús Vargas Cosío, abuelita materna de Natalia Acuña.



Natalia, muy feliz, con su tío Adrián Carrillo Vargas.



La feliz cumpleañera, Natalia Acuña Carrillo.



Luis Ángel, Natalia Acuña, Karely y Ximena Acuña Carrillo.



Alejandro Ordaz, Abraham Acuña, Martha Sandoval, Natalia Acuña, Luis Ángel, Janely, Manuel, Víctor Hugo, Manuel Jr. y Ximena Acuña.

TELEFAMA

VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

PROTAGONISTA DE "DAWSON'S CREEK"

FALLECIÓ JAMES VAN DER BEEK

EL ACTOR FALLECIÓ A LA EDAD DE 48 AÑOS, ASÍ LO CONFIRMÓ SU FAMILIA EN UN COMUNICADO DIFUNDIR EN REDES SOCIALES. LA CAUSA DE SU MUERTE NO FUE REVELADA, SOLO SE INFORMÓ QUE ESTUVO RODEADO DE SUS SERES QUERIDOS Y "DE FORMA PACÍFICA"



El propio Van Der Beek había expuesto en redes sociales el deterioro económico provocado por su enfermedad.

REDACCIÓN
Fotografías: Cortesía.

Tijuana, B.C.- El mundo del entretenimiento se encuentra de luto con el fallecimiento del actor James Van Der Beek, conocido por su papel protagonista en la serie "Dawson's Creek", a la edad de 48 años.

La noticia de su muerte fue dada a conocer por su familia, a través de un comunicado en redes sociales. A pesar de que la causa de su muerte no fue revelada, se informó que rodeado de sus seres queridos, "de forma pacífica".

"Nuestro querido James David Van Der Beek falleció pacíficamente esta mañana. Afrontó sus últimos días con valentía, fe y dignidad", se lee en el post de Instagram difundido por sus familiares.

Asimismo, la familia del histrión comentó que durante los próximos meses se compartirán detalles sobre sus últimos meses de vida. No obstante, por el momento su círculo cercano estará enfocado en sanar la herida que dejó su partida.

"Hay mucho que compartir sobre sus deseos, su amor por la humanidad y lo sagrado del tiempo. Ese momento llegará. Por ahora, pedimos privacidad y tranquilidad mientras lloramos la pérdida de nuestro querido esposo, padre, hijo, hermano y amigo",



Van Der Beek, casado y padre de seis hijos, anunció su diagnóstico de cáncer de colon en 2024.

son las palabras con las que se concluye el mensaje.

Por su parte, el portal TMZ reportó que el fallecimiento de Van Der Beek se dio durante las primeras horas de este 11 de febrero, tras tener acceso al reporte emitido ante las autoridades: "Un representante de la Oficina del Médico Forense del Condado de Travis dice que... se les informó a las 6:44 a.m.", reveló el medio.

JAMES VAN DER BEEK Y SU LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Dentro de los obstáculos a los que James Van Der Beek tuvo que enfrentarse en los últimos años, destacó su diagnóstico de cáncer colorrectal en agosto de 2023.

Un año más tarde, el actor de "Labor Day" y "The Big Bang" dio a conocer esta noticia con el público en una entrevista con la revista People. E dicho artículo, el famoso compartió su experiencia previa al recibir el diagnóstico médico.

"Pensé que probablemente tendría que cambiar un poco mi dieta. Quizá debería dejar el café. Quizá debería no poner nata en el café. Y al final lo quité de la dieta, y no mejoré, y pensé, vale, será mejor que me lo revisen", detalló en ese entonces.

Más allá de la batalla a la que se enfrentaba, James Van Der Beek confesó que lo más difícil de su enfermedad fue compartir dicha noticia con sus seres queridos.

Donaciones para la familia.

Junto al dolor por la pérdida, emergió rápidamente una realidad acuciante: los gastos médicos derivados de su prolongada batalla contra el cáncer habían dejado a su familia en una situación económica delicada.

Fue su esposa, Kimberly Van Der Beek, quien compartió en Instagram un enlace a la cuenta de GoFundMe creada por amigos cercanos. "Mis ami-

gos crearon este enlace para apoyarme a mí y a mis hijos en estos momentos", escribió. "Con gratitud y con el corazón roto".

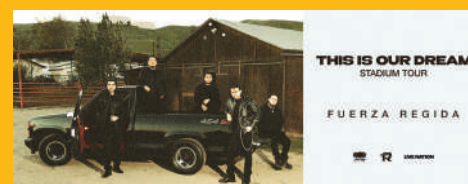
Lo que comenzó como una iniciativa para alcanzar los 350.000 dólares se transformó en una oleada de solidaridad. En menos de 24 horas, la colecta superó el millón doscientos mil dólares, rebasando con creces el objetivo inicial.

La página, que honra al actor como "un amado esposo, padre y amigo que tocó la vida de todos los que lo rodeaban", recibió donaciones de miles de personas, desde fans anónimos hasta celebridades.

Entre las contribuciones más destacadas figura la de la actriz Zoe Saldana, que se comprometió a realizar una donación mensual de 2.500 dólares a la campaña. La intérprete figura en la plataforma como donante recurrente, sumándose así a otras personalidades del espectáculo como Derek Hough, Lydia Hearst y Ricki Lake.

UNA ETAPA DIFÍCIL DE SUS ÚLTIMOS DÍAS

El propio Van Der Beek había expuesto en redes sociales el deterioro económico provocado por su enfermedad, admitiendo que "la enfermedad me dejó incapaz de trabajar y de proveer para mi esposa y mis hijos" durante los momentos más duros del tratamiento. A principios de año, el actor comenzó a subastar recuerdos de 'Dawson's Creek' y camisetas de Varsity para costear su tratamiento.



Lista la gira de Fuerza Regida "This Is Our Dream 2026 Tour" en Estados Unidos.

Fuerza Regida presenta su gira "This is our dream" en Estados Unidos

La agrupación se prepara para llevar su gira "This is our dream" por diversos estadios de EE. UU.; la venta general comienza el viernes 20 de febrero

La agrupación mexicana Fuerza Regida sigue cosechando éxitos como resultado de su talento y conexión con el público. En esta ocasión, la agrupación mexicana se prepara para abrir un nuevo capítulo en su carrera con el anuncio de su primera gira en estadios por Estados Unidos, titulada "This Is Our Dream".

La gira, promovida por Live Nation, cuenta con nueve fechas confirmadas y dará inicio el próximo 18 de junio en Petco Park en San Diego, California. Además, los hará recorrer importantes ciudades como Seattle, Los Angeles, Houston y Nueva York.

La venta general de boletos comienza el viernes 20 de febrero a las 10 a. m., hora local. Pero, los fans pueden registrarse para la preventa del artista a partir de este 12 de febrero hasta el domingo 15, a las 11 p. m., hora del este.

Por su parte, Verizon ofrecerá a sus clientes una preventa exclusiva para el Fuerza Regida "This Is Our Dream 2026 Tour" en Estados Unidos, sin condiciones, simplemente por ser cliente de Verizon. La pre-venta para shows seleccionados se llevará a cabo el martes 17 de febrero de 10:00 a.m. a 10:00 p.m., hora local.

Esta gira histórica demuestra la creciente influencia del grupo y la alta demanda de la música mexicana en todo el país. Sin embargo, no se trata del primer logro histórico por parte de la banda liderada por Jesús Ortiz Paz.

Recordemos que, en 2025, el grupo protagonizó presentaciones históricas en Estados Unidos, incluyendo dos shows consecutivos con entradas agotadas en el Hollywood Bowl y el Madison Square Garden, convirtiéndose en el primer artista en agotar ambos recintos el mismo fin de semana.

Pero, el éxito de Fuerza Regida se ha extendido hasta el 2026. En este año, obtuvieron una nominación en la categoría "Artista del Año de Música Regional Mexicana" en los iHeartRadio Music Awards, además de recibir ocho nominaciones a Premio Lo Nuestro.

En cuanto a su propuesta musical, esta se ha visto elevada con el lanzamiento del tema "Triston", un sencillo melódico de cumbia-norteña con influencias de corrido. A solo unas semanas de su estreno, se encuentra en el Top 8 de los artistas más escuchados a nivel global en Spotify, justo a tiempo para su debut en la ceremonia de los Premios Grammy, donde dieron mucho de qué hablar por el tema que los llevó al estrellato, "Vogue".

Fechas y ciudades que Fuerza Regida visitará este verano:

"THIS IS OUR DREAM" - FECHAS DE LA GIRA	
18 de junio	- San Diego, CA - Petco Park
20 de junio	- San Francisco, CA - Oracle Park
25 de junio	- Seattle, WA - T-Mobile Park
10 de julio	- Las Vegas, NV - Allegiant Stadium
12 de julio	- Phoenix, AZ - Chase Field
18 de julio	- Los Ángeles, CA - Dodger Stadium
26 de julio	- Houston, TX - Daikin Park
31 de julio	- Arlington, TX - Globe Life Field
7 de agosto	- Queens, NY - Citi Field

SORPRESIVA DECLARACIÓN

Zayn Malik recuerda sus romances



Contrario a su postura hermética y reacia a revelar aspectos de su vida privada, el cantante habló como nunca antes sobre su pasado amoroso, sorprendiendo al referirse a su ex pareja y madre de su hija, Gigi Hadid. El ex integrante de One Direction reflexionó sobre el giro de 180 grados que ha dado su entendimiento sobre el amor.

Gomita fue operada de emergencia



La conductora e influencer Araceli Ordaz, mejor conocida como "Gomita", lanzó una publicación en redes sociales que alarmó a sus seguidores, ya que en ella compartió los momentos de incertidumbre que vivió al ser trasladada de emergencia al hospital y, según sus propias palabras, estar "a punto de morir". El inesperado relato tuvo lugar en sus plataformas digitales e incluyó fotografías y videos que la mostraron desde una cama de hospital.

La **el-mexicano.com.mx**
 GRAN DIARIO REGIONAL

DIMENSIÓN

OCULTA

TÉCNICAS ANCESTRALES

ALEJAR LAS MALAS VIBRAS Y LOS PENSAMIENTOS NEGATIVOS.

QUÉ SAHUMERIO ES EL MEJOR PARA LIMPIAR LA ENERGÍA DE UNA CASA SEGÚN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

REDACCIÓN
 El Mexicano

Los seres humanos no somos solamente un cuerpo físico, sino que hay otros niveles, que llamaremos "cuerpo energético". Muchas veces bajamos la vibración y es ahí cuando entran las energías que vamos a llamar "densas" y se manifiestan como un agotamiento general, sensación de estar drenados, o enroscados en una mente que gira en falso sobre sí misma.

Generalmente culpamos al exterior por sentirnos cansados y cargados, pero muchas veces esto tiene que ver con algo que hacemos nosotros. Tener pensamientos negativos baja nuestra vibración y es así que las energías densas del ambiente pueden ingresar. ¡Somos el resultado de nuestros pensamientos y responsables de lo que intercambiamos con el entorno!

También puede haber episodios recurrentes de "mala suerte". Sabes de lo que hablamos, ¿verdad? A todas nos pasó o nos pasa de vez en cuando. En esta nota te vamos a facilitar varias formas de descarga de esas energías.

No importa cual sea tu creencia, es necesaria una protección, siempre, el solo hecho de salir a la calle nos contamina de las energías que están en el aire; un viaje en subte lleno de gente enojada, una consulta a un hospital "cargado" de tristeza, pueden ya bajarte la vibración del cuerpo energético.

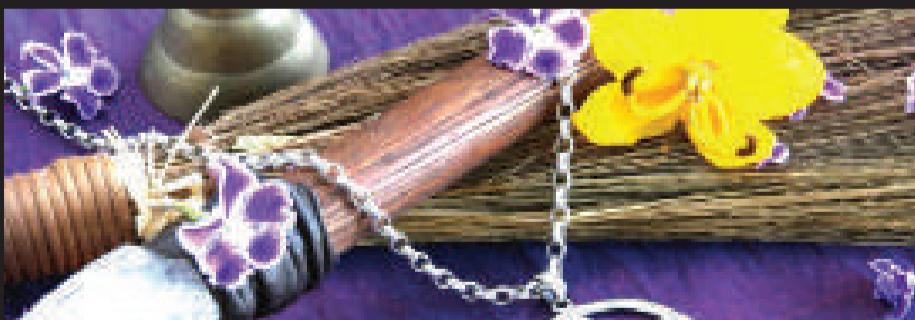
Formas de descarga
 Lo primero que deberíamos hacer al llegar a casa es descalzarnos. El rito de descalzarse o desnudar los



pies al aproximarse a un lugar sagrado viene desde muy antiguas tradiciones, los musulmanes, los budistas e incluso cristianos lo hacían. Al descalzarnos buscamos descargar energías, la planta del pie tiene 1500 terminaciones nerviosas, y al caminar sin zapatos eliminamos los iones positivos que son perjudiciales para nuestra salud, como así también, conectamos con la tierra. Aunque vivas en un departamento, la Pachamama alberga a todos y contiene los ci-

mientos del edificio donde vivís, por lo cual esos iones bajan para transformarse en energías luminosa que vuelve renovada para recargarnos de energía.

Algunas creencias dicen que buscar un contacto energético con el suelo que se pisa, también es símbolo de humildad. Esto me hace recordar a las carmelitas descalzas, que buscaban retornar a la vida centrada en Dios con toda sencillez y humildad, como los primeros eremitas.



Uso del pentáculo

Otra de las grandes descargas energéticas que podemos utilizar, ya desde lo simbólico, es el pentáculo o estrella de 5 puntas.

Lo dibujamos desde la punta inferior izquierda, luego sin levantar el lápiz vamos a la punta superior central, desde allí bajamos a la parte inferior derecha, subiendo a la parte superior izquierda, pasando a la parte superior derecha y cerrando el dibujo de la estrella en donde comenzamos y desde allí hacer un círculo.

El pentáculo es un símbolo muy antiguo, se han encontrado algunos

relacionados con la civilización Sumeria, quienes lo utilizaban en sus rituales en el 3500 A.C. Es un gran talismán protector, sella y mantiene lejos las malas influencias. Pitágoras lo usaba como amuleto para atraer la salud y bienestar. Los cinco puntos del pentáculo representan los elementos de la naturaleza y el espíritu, algunas creencias dicen que da una sincronía entre cuerpo y mente trayendo a nosotros el espíritu de la diosa Hygeia, diosa de la salud, por lo que te recomendamos pintarlo y observarlo a menudo.

Sahumado ancestral

El Sahumado es una de las

prácticas más antiguas realizada por diversas culturas desde la antigüedad. El humo purifica y libera de enfermedades, males y energías densas.

Para esto vas a necesitar una sahumadora o un cuenco de barro donde encender el carbón vegetal que previamente vas a conseguir en la santería o tienda esotérica. Al encender el carbón vas a hacerlo en un lugar de la casa al aire libre, ya que el primer humo que libera es tóxico. Luego vas a elegir una hierba, más abajo te detallo algunas de mis preferidas, vas a colocar la sahumadora en el suelo debajo tuyo y vas a dejar que el aroma de la hierba cubra todo tú campo, podés agregar alguna invocación de limpieza en ese momento.



Ejercicio

Un ejercicio que puedes hacer es descalzarte y pararte en algún lugar sagrado de tu casa -si tenés un Altar-, o también puede ser frente a las plantas de tu jardín. Apoyá bien los pies en la tierra, tomá varias respiraciones profundas, pueden ser cuatro e inmediatamente luego vas imaginar que toda la energía negativa se va por las piernas, y baja por las plantas de los pies a la tierra. Vas a ver cómo la Pachamama la recibe y la transforma, devolviéndola al cabo de unos minutos en energía renovada, limpia y de color verde (el color de la vida y la salud).

Baños purificadores

Los baños, según el Alquimista Aleister Crowley, quitan de encima todas las cosas que son extrañas o antagónicas a nuestra idea de pureza. Él dice que la purificación debe ser corta, pero sin prisas, ya que es útil ponernos en un buen nivel mental al llegar al hogar.

Sal y vinagre

Si tenés bañera puedes llenarla y poner un puñado de sal gruesa y 7 chorritos de vinagre blanco de alcohol. Si no tenés bañera puedes ponerlo en una jarra y al terminar tú ducha usarlo del cuello hacia abajo. La sal es un elemento purificador, usado en baños de limpieza. El vinagre es un elemento ácido y como tal limpia y purifica de energías negativas y para muchas creencias es el gran liberador de larvas astrales.

Agua de Flores

Del mismo modo que con la sal y el vinagre, vas a preparar la bañera con unas gotas de Agua Florida. Está preparada con muchas esencias (naranja, limón, neroli, etc.) todas ellas con propiedades limpiadoras, su aroma es ideal para relajarte, traer tranquilidad mental y espiritual. Es un agua que por sus componentes nos conecta directo con la Divinidad. Si no conseguís la original, puedes armarla en casa, la receta es accesible de conseguir en las redes.

